

**Evaluación y Diagnóstico a la Gestión 2016 - 2019 en el Manejo de
Recursos Económicos Destinados a la Infancia y Adolescencia en el
Municipio de Acacías – Meta**

Julieth Paola Bravo Borja

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia – UNAD

Escuela De Ciencias Jurídicas Y Políticas

Especialización En Gestión Pública

Modalidad Proyecto de Grado: Monografía

Juan José Gómez Acosta

Director Encargado

Acacías – Meta, agosto 2020

Dedicatoria

Dedico esta monografía a Dios primeramente por brindarme sabiduría, fuerza y la gran oportunidad de seguir avanzando académicamente como profesional en pro de construir una mejor Colombia. A mi familia que es mi motor cada mañana que, con su apoyo absoluto y amor, impulsan mis Metas al éxito total.

Agradecimientos

Mi agradecimiento a la Universidad Nacional Abierta a Distancia – UNAD, que me ofreció su acompañamiento en esta etapa de formación profesional por intermedio de sus docentes y su metodología virtual.

También, quiero dar las gracias al personal de la administración municipal de Acacías, por compartir su conocimiento y experiencia en la temática investigada, aportándome material informativo y apoyo en el proceso investigativo.

Resumen

Dentro de esta alternativa de trabajo se encuentra enmarcado el manejo del gasto público en la niñez y adolescencia, tema que se plantea evaluar y diagnosticar en este trabajo. Con el fin de mostrar el cubrimiento que la administración local está logrando en las diferentes necesidades físicas, mentales, familiares y sociales de esta importante población. Con el contenido de este trabajo se logró aplicar una metodología la cual se pudiera diagnosticar las falencias y se enmarcaran nuevos enfoques de inversión en beneficio de la infancia y adolescencia. Este proceso investigativo se estableció muy detalladamente ya que cuenta con datos comparativos en años y se da una vista a todas las etapas de la infancia y adolescencia, relacionando datos actuales que determinaron una evaluación que enmarca el trabajo, destacando que es una problemática muy enmarcada en nuestro país debido a la corrupción y a la falta de honestidad en estos programas.

Palabras Claves: Infancia primera etapa, Infancia segunda etapa, Adolescente, Programa, Gestión.

Abstract

Within this work alternative is framed the management of public spending in childhood and adolescence, an issue that is proposed to be evaluated and diagnosed in this work. In order to show the coverage that the local administration is achieving in the different physical, mental, family and social needs of this important population. With the content of this work, a methodology could be applied which could diagnose shortcomings and new investment approaches were framed for the benefit of childhood and adolescence. This investigative process was established in great detail since it has comparative data in years and a view is given to all the stages of childhood and adolescence, relating current data that determined an evaluation that frames the work, highlighting that it is a problem very framed in our country due to corruption and lack of honesty in these programs.

Keywords: Childhood first stage, Childhood second stage, Teen, Program, Management.

Tabla de contenido

Lista de tablas	7
Lista de gráficas	8
Introducción	11
Planteamiento del problema	15
Justificación	18
Objetivos	21
Objetivo general	21
Objetivos específicos	21
Marco conceptual y teórico	22
Marco contextual	25
Marco legal	42
Marco metodológico	50
Conclusiones	82
Referencias	86

Lista de Tablas

Tabla 1. Barrios del Municipio de Acacías 2017	29
Tabla 2. Veredas del Municipio de Acacías	30
Tabla 3: Crecimiento de la población	34
Tabla 4. Indicadores de estructura demográfica en el municipio de Acacías, 2005, 2017, 2020	35
Tabla 5. Distribución de la población	36
Tabla 6: Caracterización social	38
Tabla 7: Fuentes de Financiación Gasto Público en Niñez 2012-2014	39
Tabla 8. Tasa de homicidios en niños y niñas (0 a 5 años)	61
Tabla 9. Tasa de suicidios en niños y niñas (6 a 11 años)	66
Tabla 10. Tasa de homicidios en niños y niñas (6 a 11 años)	68
Tabla 11. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas	68

Lista de gráficas

Gráfica 1. Municipio de Acacías (Meta) Límites geográficos	26
Gráfica 2. Asentamientos Informales (ilegales) Área Rural	27
Gráfica 3. Ubicación del municipio de Acacías en el contexto departamental y nacional	28
Gráfica 4. Barrios De Acacías	28
Gráfica 5. Infraestructura y vías arterias	32
Gráfica 6. Demografía	33
Gráfica 7. Población desagregada por área urbana y rural de Acacías	35
Gráfica 8. UPZ del municipio de Acacías	37
Gráfica 9. Distribución de Población de Niños, Niñas y Adolescentes	51
Gráfica 10. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	53
Gráfica 11. Número de niños (0 a 5 años) afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	53
Gráfica 12. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	54
Gráfica 13. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	55
Gráfica 14. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	56
Gráfica 15. Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda y Enfermedad Respiratoria Aguda en niños y niñas menores de 5 años	57
Gráfica 16. Cobertura vacunación con BCG en nacidos vivos (menores de 1 año)	58
Gráfica 17. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis)	59

Gráfica 18. Cobertura escolar ruta en preescolar	60
Gráfica 19. Número de niños y niñas con Registro Civil por lugar de residencia	60
Gráfica 20. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en menores (0 a 5 años)	61
Gráfica 21. Tasa de violencia contra niños y niñas (0 a 5 años)	62
Gráfica 22. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	63
Gráfica 23. Tasa de exámenes por presunto delito sexual contra niños y niñas (0 a 5 años)	63
Gráfica 24. Porcentaje niños, niñas (0 a 5 años) víctimas del conflicto armado	64
Gráfica 25. Número de niños y niñas (6 a 11 años) afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	65
Gráfica 26. Procesos educativos formales e informales en Educación Básica Primaria	67
Gráfica 27. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	69
Gráfica 28. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado y del conflicto armado	70
Gráfica 29. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas (6 a 11 años)	71
Gráfica 30. Número de adolescentes afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (12 a 17 años)	72
Gráfica 31. Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	72

	10
Gráfica 32. Procesos educativos formales e informales en Educación media	74
Gráfica 33. Cobertura Escolar Bruta, tasa de deserción y repitencia en Educación Básica Secundaria	75
Gráfica 34. Tasa de homicidios en adolescentes 12 a 17 años	76
Ilustración 35. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	77
Gráfica 36. Tasa de violencia en adolescentes	77
Gráfica 37. Porcentaje de adolescentes víctimas del desplazamiento forzado	78
Gráfica 38. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	79
Gráfica 39. Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas conflicto armado	80
Gráfica 40. Calidad de agua y cobertura de acueducto	80

Introducción

La presente monografía se desarrolló en el municipio de Acacías, departamento del Meta. Esta cuenta con una población de 68.888 habitantes la cual se calcula son 6.716 niños entre los 0 y los 5 años de edad y 13.016 entre los 5 y los 14 (proyección DANE 2019). Con esta población el gobierno municipal en la Gestión 2016-2019 realizó el *Programa De Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar*.

La investigación se centra en la evaluación y diagnóstico de los recursos económicos invertidos en el desarrollo de este programa ejecutado para el periodo en mención. El programa se proyectó con base al sistema único de información de la niñez (SUIN) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el municipio de Acacías y el informe de gasto público en niñez de la Procuraduría General de la Nación donde se realiza el Plan de Desarrollo de dichos años.

La gestión y control de los recursos económicos, además de los temas públicos de la administración del municipio de Acacías, se estableció en la propuesta política titulada como “Plan de desarrollo vigencia 2016 - 2019”, que se elaboró bajo diagnóstico territorial a través de mesas de trabajo sectoriales, bajo la metodología cualitativa de METAPLAN. Dentro de esta alternativa de trabajo se encuentra enmarcado el manejo del gasto público en la niñez y adolescencia, tema que se plantea evaluar y diagnosticar en este trabajo.

Según lo dispuesto en la Carta Magna Nacional, los derechos de los niños, niñas y adolescentes son fundamentales y prevalentes, causa por la que deben ser prioridad para todos los gobernantes, familias y sociedad.

En el marco del Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006, artículo 41) se estableció en el año 2006, “Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en desarrollo nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el propósito de esta monografía es evaluar y diagnosticar de qué manera la alcaldía de Acacías (Meta) en el cuatrienio 2016 - 2019, manejó 1.040 millones de pesos, recursos económicos presupuestados en el “*Programa De Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar*” incluido en el Plan de desarrollo, a qué tipo de actividades fueron destinados estos rubros presupuestales y qué acciones fueron implementadas con el fin de garantizar el respeto de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. (Información Plan de Desarrollo, tabla 60 pág. 212).

Es mediante el contacto y revisión de documentos generados y disponibles en archivos públicos (notas periodísticas e informes publicados por la administración municipal), que se ha obtenido la mayor cantidad de información posible, para posteriormente acceder al campo e iniciar el proceso de interacción tanto con la institucionalidad como con la comunidad. Asimismo, a medida que el sujeto en su contexto lo permita de forma gradual se tomaran registros de calidad audio o video; información que servirá para ser constatada con lo escrito en las listas de chequeo, a fin de ir completando datos orientados a la comprensión de los interlocutores.

Por lo que se requiere abordar el análisis descriptivo del programa implementado por el ente municipal de Acacías - Meta, para establecer la manera de cómo está impactando en la eliminación o reducción de los factores causantes de violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes -NNA-, con miras a la proposición de estrategias que garanticen la prevalencia de los derechos de ellos en concordancia con el artículo 44 de la Constitución Nacional y con el Código de Infancia y Adolescencia de Colombia.

A través de la observación directa, encaminada a registrar la existencia o no de aspectos considerados claves en el cumplimiento de los objetivos de la investigación, y mediante el contacto personal con funcionarios de la administración municipal que informan sobre la implementación de acciones en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, la comunidad nos cuenta de qué manera recibieron este programa y qué impacto ha generado en los menores.

El proceso de observación será una constante para explorar y encontrar hallazgos, si los hay, y dar una conclusión en la investigación.

No hay parámetros definidos para el tamaño de la muestra, hacerlo va ciertamente contra la propia naturaleza de la indagación cualitativa, Hernández (2010), por tanto, para el desarrollo de la presente investigación se contempla:

Documentos generados y disponibles en archivos públicos (notas periodísticas e informes publicados por la administración municipal).

Participantes (funcionarios de la administración municipal que suministran información relacionada, mesa de participación de niños niñas y adolescentes,

presidentes de J.A.C y/o padres de familia del municipio) es decir, la efectiva aplicación de encuestas.

Planteamiento del problema

En todo el territorio colombiano, el Estado debe ser garante de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes a través de sus niveles. Por esto, designa unos recursos que deben ser direccionados por los entes territoriales para el cumplimiento de la política pública en beneficio de la Infancia y la Adolescencia.

Este grupo poblacional, está amparado no sólo por la Constitución Nacional sino también por la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Sin embargo y a pesar de ello, algunas regiones del país registran cifras que dan cuenta de las escasas garantías que brinda el Estado para la protección de sus derechos. Colombia está en condiciones favorables para cumplir muchos de sus *Objetivos de Desarrollo del Milenio*; sin embargo, los promedios nacionales esconden inequidades persistentes al interior de sus territorios.

La política nacional de infancia y adolescencia 2018 – 2030, brinda información de los problemas más sobresalientes en la infancia y adolescencia (la pobreza e indigencia, las deficiencias en la salud y la nutrición, la mortalidad, calidad y cubrimiento en la educación). Estos indicadores son tenidos en cuenta en la proyección del Presupuesto General de la Nación (PNG), el cual se divide en fuentes y sistemas presupuestales, según I) inversión, II) funcionamiento, y de Planeación (DNP) a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI). III) Sistema General de Participaciones (SGP). La inversión es administrada bajo la modalidad de programas, subprogramas y proyectos, los cuales son administrados por el Departamento Nacional.

La doctora Bernal et al. (2009) escribe que los primeros años de vida de una persona son definitivos en la formación de sus capacidades físicas, cognitivas y psicológicas, las cuales dependen en gran medida de su acceso a salud, nutrición y estimulación. De allí que el evaluar los programas de infancia y adolescencia implementados en el ente territorial sea de suma importancia.

En el municipio de Acacías, la primera infancia tiene una población de 6716 niños y niñas de 0 – 4 años, donde la caracterización social, el contexto general, el índice de pobreza multidimensional y las barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia para el municipio son de 19%; si lo comparamos con el índice del departamento de Meta (17.3%) analizamos que se debe mejorar este servicio.

El índice de trabajo infantil para el municipio es de 4.7% y para el departamento es de 5.1%, demostrando una necesidad de revisar este porcentaje ya que el departamento cuenta con 29 municipios. Se encuentra que la tasa de mortalidad neonatal para el municipio fue de 6.25 por cada 1000 nacidos vivos. La mortalidad general de menores de 1 año para el municipio fue de 10.15 por cada 1000 nacidos vivos, por septicemia neonatal fue de 1.8 la cual ha vuelto a posicionarse en los primeros lugares después de 4 años, según datos de 2015 de la Secretaría de Salud de Acacías - Meta. (Plan de Desarrollo Municipio de Acacías, Página 68,73 2016).

La tasa de fecundidad de mujeres de 10 - 14 años para el cuatrienio 2016-2019 en el municipio según informe de secretaria social de educación, cultura y deporte es de 5,22 % por cada 1000 mujeres. Si se toma el total de niñas de esa edad según

la proyección del DANE 2019 esta población llegará a 3207, entonces diríamos que la cifra es de 7.4 mujeres, dato preocupante porque aún no son mujeres sino niñas, por lo cual la Ley 1295 de 2009 en su artículo 4, establece que la responsabilidad de la atención integral es, en parte, del Ministerio de Protección Social (MPS), para la atención a la salud y nutrición de las mujeres gestantes y de los niños y niñas hasta los 6 años. (Ley 1295 de 2009 6 de abril de 2009 D.O. N° 47314).

En contraste, la tasa de mortalidad en Acacías, en menores de 18 años por causas externas (Tasa por 100.000 habitantes) se registra de la siguiente manera: 2012 – 9,2; 2013 – 129,4 y 2014 – 18,1 (Plan de Desarrollo Municipio de Acacías, Página 76, 2016). Igualmente, se registra el siguiente porcentaje de niños, niñas y adolescentes del total de casos de violencia intrafamiliar en las mismas anualidades: 2012 – 7,7; 2013 – 25,8 y 2014 – 12,7 (Plan de Desarrollo Municipio de Acacías, Página 77, 2016); esto, por citar algunas categorías en este territorio.

Con respecto a lo anterior, se plantea la pregunta de investigación que servirá como línea conductora en el proceso, con el fin de hallar una respuesta que permita satisfacer el siguiente interrogante:

¿Cuál fue el impacto de la gestión 2016 - 2019 en el manejo de los recursos económicos de la implementación del programa de primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio de Acacías – Meta?

Justificación

Abordar acerca de las acciones, estrategias y gestión que ha implementado la administración municipal para este grupo poblacional, en procura de mejorar la atención, protección y cobertura resulta importante abordar este asunto, para determinar el impacto eficaz y eficiente que ha tenido el programa a partir de la destinación y aplicación de los recursos destinados y dispuestos en el programa de la primera infancia, infancia y adolescentes, que permita conforme a los hallazgos hacer recomendaciones y o sugerencias para el mejoramiento y crecimiento continuo. Pero, a su vez que la ciudadanía en general, los medios de comunicación y los entes de control deben tener conocimiento acerca de la inversión que el ente territorial ha dado a los recursos facilitados por el gobierno nacional, en el mandato de garantizar el atención y protección integral a través de cada uno de los sectores, con el objetivo de contrarrestar aquellas problemáticas que pueden atentar contra el bienestar, el buen desarrollo y alejar de las actividades no propias de la edad a los niños, niñas y adolescentes.

Es necesario la evaluación y diagnóstico de los recursos económicos ejecutados en la implementación del programa de primera infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar en el periodo del 2016 al 2019. Ya que, permite determinar si el problema está resuelto y si ha desaparecido la razón por la que se realizó el programa, de igual forma buscamos información para juzgar el valor del esfuerzo de intervención, el impacto y permanencia de las estrategias adoptadas por el ente territorial. También es importante la realización del diagnóstico, pues este permite comparar como se encontraba en el pasado y la situación actual.

Por tanto, se debe dar aplicabilidad al principio de corresponsabilidad, que según la Ley de Infancia y Adolescencia se entiende como:

“La concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.”. Congreso de la República de Colombia. (2006, 08 de noviembre). *Ley 1098 de 2006. Secretaria senado*

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html

Y es que la normatividad colombiana es clara al señalar que “el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”. (1991, 20 de julio). Constitución Política de Colombia de 1991 *Secretaria senado*

<http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>, dejando igualmente claro que, en todo acto o decisión de cualquier naturaleza, prevalecerán los derechos de los menores, frente a los de cualquier otra persona. Congreso de la República de Colombia. (2006, 08 de noviembre). *Ley 1098 de 2006. Secretaria senado*

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html.

Mediante acceso a informes de gestión se logrará comprobar si los recursos del Estado están siendo direccionados hacia estas acciones y, de ser así, se analizará si esta población hace uso adecuado de lo que por derecho le corresponde; igualmente, mediante observación y entrevistas, se medirá el impacto generado por la intervención del programa de primera infancia, infancia y adolescencia y

fortalecimiento familiar. Y si hubo lugar, por ende, si se cumplió con el fin para el cual fueron ejecutados dichos recursos.

Objetivos

Objetivo General

Evaluar el manejo de los recursos económicos destinados a la primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio de Acacías, Meta, efectuada entre el año 2016 y el 2019, para generar un diagnóstico sobre la gestión realizada por el gobierno local.

Objetivos Específicos

Describir la destinación, manejo y aplicación de los recursos económicos para el fortalecimiento, crecimiento y desarrollo del programa de primera infancia, infancia y adolescencia a partir del programa de gobierno entre el año 2016-2019.

Describir las acciones, estrategias y gestiones realizadas para el fortalecimiento, desarrollo y crecimiento del programa de primera infancia, infancia y adolescencia entre el 2016-2019.

Evaluar y diagnosticar el impacto real de la implementación y ejecución de los recursos económicos presupuestados y destinados para el fortalecimiento, desarrollo y crecimiento del programa de primera infancia, infancia y adolescencia entre el 2016-2019.

Marco conceptual y teórico

Los principios teóricos son fundamentales en el presente estudio ya que confiere las pautas y el estado del arte necesario para su comprensión. Se da inicio a este marco con la noción de recursos públicos, que según (Pelozo, 2016) “Se trata de todo ingreso, ya sea dinerario o no, que obtiene el Estado aplicando su poder de coacción, haciendo uso de su patrimonio, desarrollando actividades, etc., con la finalidad de satisfacer las más variadas necesidades sociales”. (p.129).

Todas las acciones que le permiten al Estado obtener recursos deben ser sustentadas dentro de un marco legal que regula las diversas formas ya sean actividades empresariales o de aprovechamiento directo de sus bienes declarados como públicos (parque, museos, santuarios etc.).

A la utilización de estos recursos públicos direccionados al progreso del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de una población se le denomina inversión pública, la cual se da mediante la producción o prestación de servicios y bienes a cargo del Estado.

En Colombia el 60% de la inversión pública se concentra en los municipios y departamentos debido a que el país tiene una entereza, la articulación en los diversos niveles del gobierno, es así que cada territorio municipal está facultado para administrar recursos propios y asignados en dirección a las necesidades de su población.

“El bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituyen la finalidad del Municipio como entidad territorial

fundamental de la división político-administrativa del Estado Colombiano”.

Congreso de la República de Colombia. (1994, 02 de junio). Ley 136 de 1994.

Secretaria senado

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0136_1994.html.

La planificación tanto de los ingresos o recursos que se estiman recibir como los gastos deben ser plasmados con anticipación para su ejecución posterior en un acto administrativo denominado “Presupuesto corresponde al participio pasado irregular del verbo presuponer, que etimológicamente procede del latín, como palabra compuesta de prae que significa antes y suponere que significa suponer”. (Gómez, 1998, pg. 19). Esta herramienta es la que permite el ejercicio económico en la política de gobierno de la administración territorial como el municipio y con este instrumento se toman y ejecutan decisiones que están soportadas, elegidas y priorizadas en el Plan de Desarrollo del municipio o distrito y departamento.

Mediante la propuesta política llamada el Plan de Desarrollo, documento en el que el municipio planifica y distribuye el presupuesto estimado en proyectos dirigidos a garantizar todos los derechos de sus ciudadanos con la importancia general resaltando que unos dependen de otros, por esto es indispensable que todo se cumpla a la vez, pero con las prioridades que según estudios, criterios y análisis se logran determinar con equidad.

Por consiguiente, la inmediata necesidad de identificar los grupos que están en desventaja para así no pasar por discriminación concernida con el sexo, raza, edad, condición socioeconómica entre otras.

El municipio de Acacías, en los años 2016-2019 tuvo una administración política y por ende tuvo su Plan de Desarrollo para ese cuatrienio en el cual establecieron:

Formar un equipo para llevar a feliz término proyectos colectivos basados en el empoderamiento social. Con una participación en el control de los recursos y de los temas públicos, con acción sin corrupción, para gobernar basados en la igualdad de oportunidades porque la vida digna no tiene estrato, ni edad, ni género, es una meta común que nos fortalece para el hoy y el mañana. (Plan de desarrollo 2016-2019 pg. 14).

Marco contextual

Estructura de la comunidad

La Dimensión Territorial, hace referencia a lo funcional dentro del territorio comúnmente denominado lo urbano rural y lo urbano regional. Lo conforman las relaciones espaciales urbanas rurales y regionales que generan las funciones urbanas y las demás relaciones sociales, productivas y administrativas (empleo, servicios, negocios, recreación, entre otros). Su análisis permite establecer cómo se relaciona el municipio en el entorno regional y local, el grado de articulación del sector rural con la cabecera municipal, además con otros centros urbanos. Las relaciones intermunicipales en cuanto a problemas comunes, complementariedades y asociatividad territorial para la armonización territorial para proyectos regionales.

El municipio de Acacías está situado en el Departamento del Meta, en la región centro-oriental del país. Su economía se basa en el sector agropecuario, la explotación petrolera y la prestación de servicios.

El vínculo territorial, social y económico del municipio de Acacías (Meta) está directamente relacionado con la capital del departamento, Villavicencio, de quien lo separa una distancia de 28 Km. Asimismo, el municipio con esta conexión se permite tener otro sin número de relaciones económicas y sociales con Bogotá D.C. y los demás municipios que se conectan a través de la vía nacional.

De otro lado, sus límites se encuentran al Norte con Villavicencio; al Oriente con el municipio de San Carlos de Guaroa; al Sur Guamal y Castilla la Nueva y por el Occidente con el Departamento de Cundinamarca. La extensión territorial es 112.455 hectáreas.

Gráfica 1

Municipio de Acacías (Meta) Límites geográficos

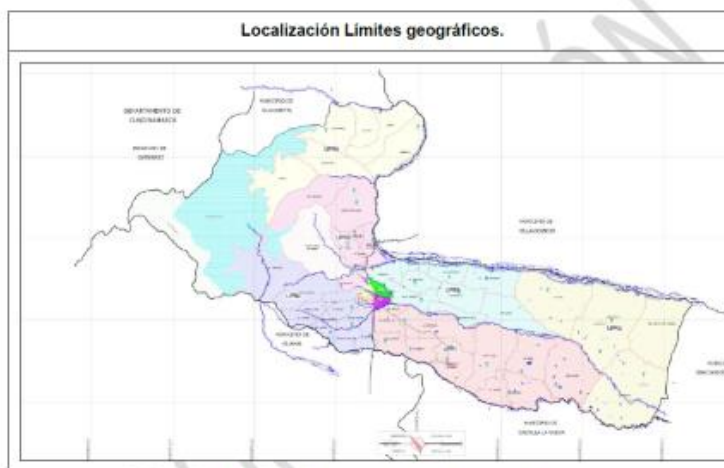


Figura: Municipal de Acacías (Meta) Límites geográficos.
Fuente: MAPA CG-5 PBOT 2011

Fuente: MAPA cg – 5 PBOT 2011.

Ubicación


Se encuentra a una distancia de 28 Km de Villavicencio. Asimismo, el municipio con esta conexión se permite tener otro sin número de relaciones económicas y sociales con Bogotá D.C y los demás municipios que se conectan a través de la vía nacional. Grafica 2.

Acacías cuenta con 104 barrios de los cuales 97 están legalizados y 7 barrios sin legalizar en la zona rural cuenta con 48 veredas. En los últimos años el municipio ha venido experimentando una fuerte problemática por el asentamiento de comunidades en proyectos ilegales o asentamientos irregulares, los cuales se han generado a través del procedimiento de escrituración por porcentajes. Algunos ejemplos de esta situación se evidencian en el asentamiento de la vereda el Diamante, sobre los corredores de las Veredas el Resguardo, La María, San Nicolás, la Esmeralda; estos últimos en el área de influencia petrolera.

Estos proyectos no cuentan con permisos de las autoridades competentes (Secretaría de Planeación y Vivienda - Cormacarena), pero que, dado el deber constitucional y legal que se tiene frente a los servicios públicos, cuentan con el apoyo de las empresas prestadoras de servicios públicos (EMSA – acueductos rurales) para desarrollar sus actividades, con el agravante de que muchos de ellos se ubican afectando espejos de agua como humedales, moriches, áreas boscosas y rondas hídricas generando altos impactos medioambientales en el municipio. PAG 114 PBOT.

Gráfica 2

Asentamientos Informales (ilegales) Área Rural

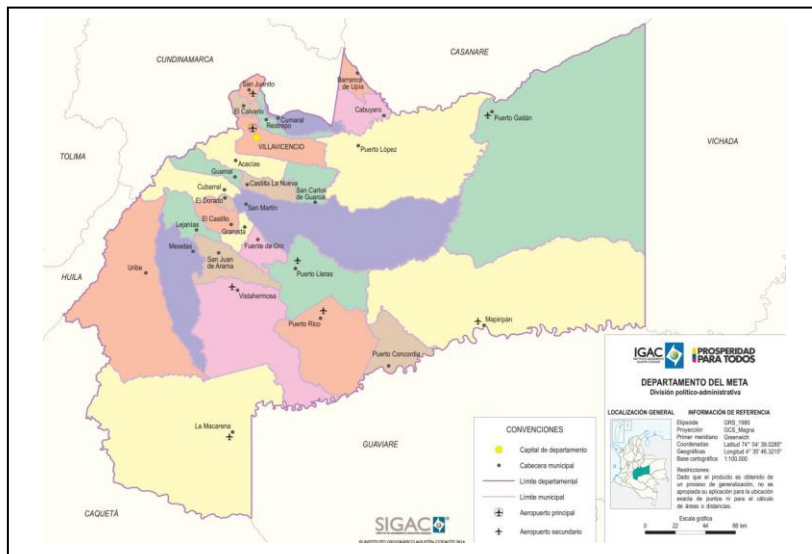
ASENTAMIENTOS INFORMALES (ILEGALES) AREA RURAL					
Nº	DESCRIPCION	NORTE	ESTE	VIV. CONSTRUIDAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Ronda caño Cola de Pato sobre la carrera 14	934458	1035930	20 viviendas. (suelo suburbano)	

Fuente: PBOT 2011.

No obstante, la administración municipal a través de la Secretaría de Planeación y Vivienda ha venido aunando esfuerzos con el fin de mitigar esta problemática.

Gráfica 3

Ubicación del municipio de Acacías en el contexto departamental y nacional



Fuente: IGAC, Departamento del Meta.

Gráfica 4

Barrios De Acacías



Fuente: Archivos Planeación Municipio de Acacías, 2017.

Tabla 1*Barrios del Municipio de Acacías 2017*

Barrios de Acacías				
Pablo Emilio Riveros	Carolina	Bella suiza	Las villas	Ciudad jardín
Dorado alto	La palma	Villa castilla	Ciudadela el constructor	El retorno
Everest	Pablo iv	Asociación de amigos	Condado nuevo milenio	Santa Isabel
Villa del prado	El bosque	Villa Maguensi	Morichal	Balcones de santa Isabel
Alcaraván	Bachué	Villa del llano	Villas de san Carlos	Arrayanes
Las acacias	La pradera	Villa lucia	Portales de san Carlos	Brisas
Panorama Independencia	El paraíso Rincón del Bachué	Don Bosco Los olivos	La alborada San Cristóbal	Llano mar Balmoral
La primavera I etapa	Balcones de san Diego	Villa Magaly	Santa Ana	Los cedros
Brisas del playón	Comcaja	Grupo los 18	La esperanza	Nutivara
Los laureles	Cimarrón	Atahualpa	Morichal III	San José
Divino niño	Colinas	Malibú	El bambú	Villa aurora
El oasis	Altos de la florida	Villa manuela	Villa teresa	Villa aurora ii
Trébol	La florida	La estrella	Popular	El palmar
Pinos	Asovivienda	Ciudadela los Ángeles	Palermo	Guaratara
El Jordán	Violetas	Guaratara II	Las vegas	Las ferias
Cedritos	Gaviotas	La tiza	Juan Mellao	La unión
La primavera II etapa	Nuevo horizonte	Mancera	El centro	
Nueva victoria	Altos de Covicon	Araguaney	Cooperativo	
Samán	Prados de Codem	El trébol	Dorado bajo	

Fuente: Elaboración propia.

En la información de planeación se encuentra inscritos 107 barrios de los 104 que se encontró en Secretaría de Planeación y Vivienda - Cormacarena no con inciden las dos informaciones lo que implica que los barrios que no son legalmente

constituidos estarían apartando o excluyendo a los niños, niñas y adolescentes de sus derechos.

Tabla 2

Veredas Municipio de Acacías

Veredas		
Dinamarca	El Diamante	Monte Líbano
Quebraditas	Loma del Pañuelo	Santa Teresita
La Loma	Loma de San Juan	Monte Líbano
		Bajo
San José de las Palomas	Loma de San Pablo	El Resguardo
San Cayetano	Brisas del Guayuriba	Sardinata
Las Margaritas	La Pradera	La Cecilita
Caño Hondo	Vista Hermosa	Rancho Grande
Cruce de San José	La Primavera	Laberinto
El Playón	San Isidro de Chichimene	Líbano
San Juanito	Santa Rosa	Los Pinos
Fresco Valle	Loma de Tigre	Portachuelo
El Recreo	El Triunfo	Venecia
Alto Acaciítas	La Esmeralda	Patio Bonito
Alto Acacias	La Unión	Monte Bello
San Cristóbal	El Centro	
Las Blancas	San Nicolás	

Fuente: Elaboración propia.

La zona rural de Acacías se compone de cuarenta y ocho veredas de las que se incluye a Chichimene, Dinamarca y Manzanares, antiguas inspecciones de Policía.

Vías de comunicación y transporte

Es el conjunto de vías nacionales, regionales y locales que, enlazados entre sí, conforman una estructura de ejes que conectan funcionalmente diferentes sectores del territorio y permiten la movilidad peatonal y vehicular de los habitantes.

Con respecto a la relación de la infraestructura vial entre lo urbano - rural y regional el PBOT 2011 contempla el siguiente sistema vial arterial principal:

Vías de primer orden VR-1: Ancho mínimo de vía 60 metros

Vías de segundo orden VR-2: Ancho mínimo de vía 45 metros

Vías de tercer orden VR-3: Ancho mínimo de vía 30 metros.

Las vías VR-1 son las del orden nacional y la encontramos sobre el corredor de la avenida principal Bogotá – Villavicencio – Acacías – Guamal.

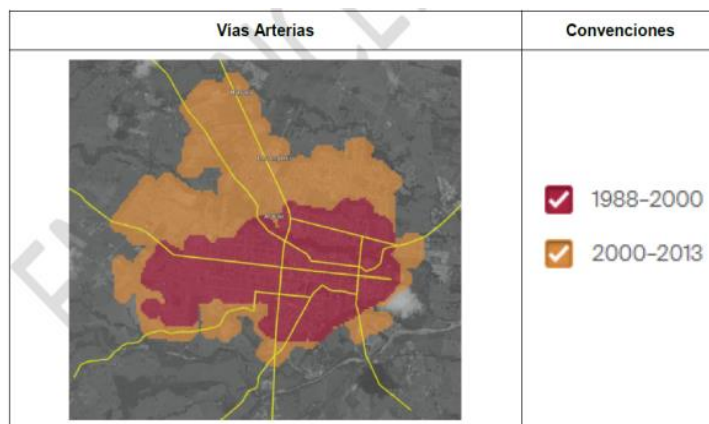
Las vías VR-2 son las que sirven para comunicarnos con otros municipios ejemplo de estas vías son la que parte desde el cruce de vaqueros club, atraviesa los centros poblados de San Isidro de Chichimene y Santa Rosa, con dirección al municipio de San Carlos de Guaroa.

Las vías VR-3 son las que nos permiten comunicarnos entre veredas o centros poblados, ejemplo de estas vías son la vía que comunica la cabecera municipal con el centro poblado de San Isidro de Chichimene, la vía que va desde la cabecera municipal a Dinamarca y la vía a Quebraditas

Es importante mencionar que dentro del planteamiento de vías del proceso DOAC 438 de 2014 se eliminó las VR-3 que comunica Santa Rosa con la vereda Caño Hondo y cruce de la vía que va para Quebraditas, de igual forma eliminó la VR-3 del circuito Resguardo - Monte Líbano -Tanques y Monte Líbano - Cruce La María, y la proyección vial de la VR-3 que buscaba una salida alterna a Manzanares. Fuente: Secretaría de Infraestructura. 2017.

Gráfica 5

Infraestructuras y vías arterias



FUENTE: <http://atlasexpansionurbanacolombia.org/cities/view/acacias>

En el año 1919 se conformó el primer caserío en cabeza del fundador PABLO EMILIO RIVEROS en el área boscosa localizada en la parte alta, seca, de terrenos fértiles y con aguas suficientes para abastecer las necesidades de la futura ciudad entre los ríos Acacias y Acaciítas, (ubicación que se encuentra en lo que actualmente se conoce como UPZ 3).

Esta situación se generó por la necesidad de hallar un lugar que sirviera de resguardo a los viajeros o transeúntes para los duros meses de invierno y en razón al aumento de los caudales del río Negro (Guayuriba) y el río Guamal que al desbordarse impedirían el paso de un lugar a otro.

Este punto en el que se localizó el caserío también se consideró estratégico por la importancia que tenía este lugar como camino de paso obligado entre los municipios de San Martín de los Llanos y Villavicencio. Inicialmente tuvo el nombre de corregimiento de Boyacá y con el tiempo se le dio el nombre de Acacias en razón a la cantidad de árboles de esta especie que adornaban el paisaje del lugar.

Detalles estadísticos; muestra del progreso. (Periódico Eco de oriente, 22 septiembre de 1.940 – Libro Historia de Acacías – corregimiento de Boyacá, pueblo de Acacías, ciudad del retorno.

En 1.928 Acacías tenía 1.293 habitantes

En 1.933 tenía 2.386 habitantes, 87 casas, 6 tiendas, 2 almacenes.

En 1.940 Acacías contaba ya con 6.000 habitantes y doce manzanas.

En 1.942 la componían 15 manzanas formadas en su mayor parte por casas de regular estado.

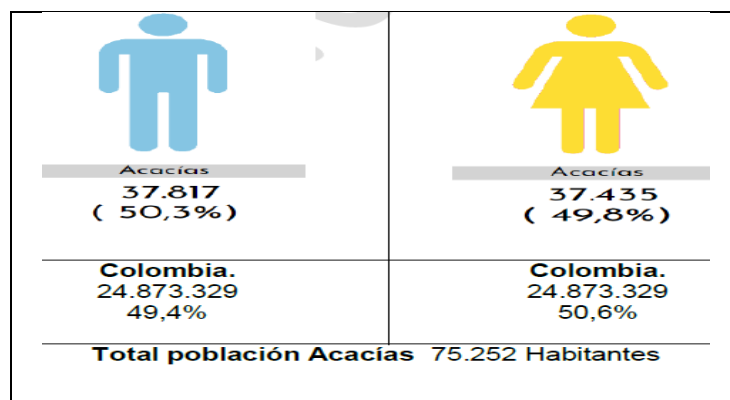
En 1.950 Acacías contaba con 20 manzanas y 16.000 habitantes.

Población Total

El municipio de Acacías se encuentra ubicado en la subregión de Alto Ariari, Centro del departamento del Meta región de los Llanos, según datos DANE 2019, estima una población total de 75.252 habitantes que se encuentran desagregados en 37.817 hombres, que representan el 50,3 % y 37.435 mujeres que representan el 49,8%.

Gráfica 6

Demografía



Fuente: Datos DANE proyección 2019.

En este sentido, el porcentaje de población por edades, establece que en el municipio de Acacías los adultos (30 a 64 años) representan una participación significativa con un 34,41% del total, seguido por los niños (0 a 4 años) representan 4.54%, seguido por las niñas (0 a 4 años) con una participación del 4.38%, de las niñas, los infantes de (5 a 9 años) con una representación de 4.42% y de niñas de la misma edad con 4.41% y adolescentes varones (10 a 14 años) con un 4.21%, seguido por adolescentes mujeres con 4.26% y los jóvenes varones (15 a 19 años) con un 4.03% seguido por jóvenes mujeres con 4.16%, como se muestra en la tabla 4 y los adultos mayores (65 años en adelante) con un 7,5%. La población en edad escolar (5 a 19 años) es de 19.175, lo que representa un 25.5% de la población total.

Tabla 3

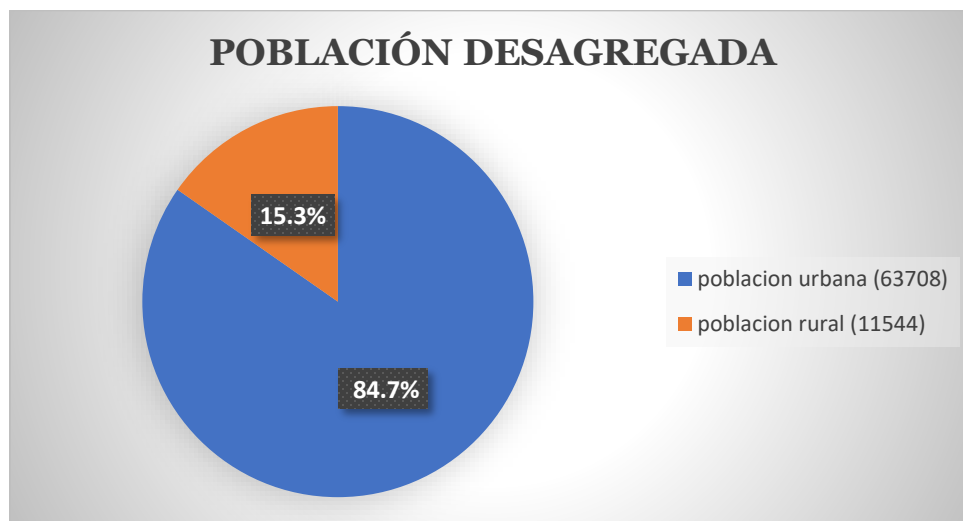
Crecimiento de la población

Rango de edad	Número de niños	Porcentaje niños	Número de niñas	Porcentaje niñas	Total población
0 a 4	3.419,00	4,54	3.297,00	4,38	6.716,00
5 a 9	3.329,00	4,42	3.315,00	4,41	6.644,00
10 a 14	3.165,00	4,21	3.207,00	4,26	6.372,00
15 a 19	3.030,00	4,03	3.129,00	4,16	6.159,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos DANE proyección 2019.

Gráfica 7

Población desagregada por área urbana y rural de Acacías



Fuente: Elaboración propia a partir de datos DANE proyección 2019.

La mayor concentración de población en el municipio se encuentra ubicada en la zona urbana con 63.708 habitantes que representan un 84,7% del total y en la zona rural 11.544 habitantes con una participación del 15.3%.

Los indicadores de estructura demográfica en el municipio de Acacías, 2005, 2017, 2020 demuestra:

Tabla 4

Indicadores de estructura demográfica en el municipio de Acacías, 2005, 2017,

2020

Índice demográfico	Año		
	2005	2017	2020
Razón niños: mujer	40	35	34
Índice de infancia	31	27	26
Índice de juventud	26	25	24
Índice de dependencia infantil	50,36	39,99	38,94

Fuente: Elaboración propia.

En esta tabla podemos observar la población real que se registró en el Censo 2005, la población actual y la proyección para el año 2020. Según estos datos la población de niños, niñas y adolescentes en el municipio tiene una tendencia a disminuir.

Tabla 5

Distribución de la población

Planeación por zona	Niños, niñas y adolescentes
Unidad de planeación zona N° 1	3565
Unidad de planeación zona N° 2	4488
Unidad de planeación zona N° 3	1972
Unidad de planeación zona N° 4	3579
Unidad de planeación Rural N° 1	1003
Unidad de planeación Rural N° 2	539
Unidad de planeación Rural N° 3	497
Unidad de planeación Rural N° 4	364
Unidad de planeación Rural N° 5	366
Unidad de planeación Rural N° 6	18
Total	16391

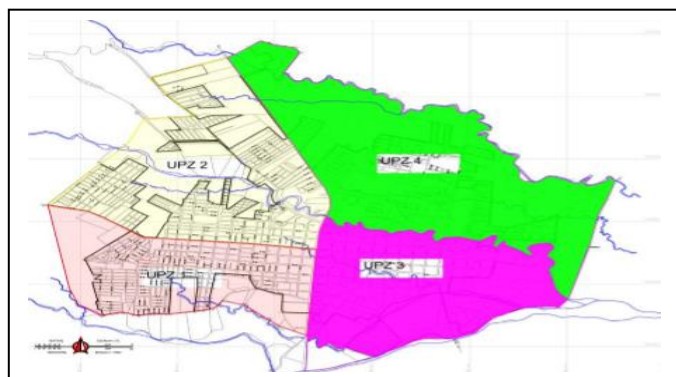
Fuente: elaboración propia a partir de datos SISBEN 2018.

En este sentido, cabe retomar los conceptos de Unidad de Planificación Zonal (UPZ) y Unidad de Planificación Rural (UPR), cuyo origen se deriva de los principios que establecen dos de las políticas públicas referente al ordenamiento del territorio en el manejo del uso del suelo, a través de los Planes de ordenamiento

Territorial, emitido por la Ley 388 de 1997 y reglamentada por el Decreto 3600 de 2007.

Gráfica 8

UPZ del municipio de Acacías



Fuente: Mapa cu-4 PBOT 2011.

Según el Plan de desarrollo para el cuatrienio 2016-2019 estableció que la población objeto de la monografía tiene comportamientos por ciclo vital desde el 2015 y se proyecta para el 2020 las siguientes actuaciones:

- a. Reducción de la primera infancia que comprende niños de 0 a 4 años, en un 0.5%.
- b. Para infancia que comprende las edades 5 a 10 años una reducción de 1 %.
- c. Los adolescentes lo cual se cuenta un rango de edad de 15 a 19 años, una reducción de 2.4%.
- d. Programas de educación inicial dirigidos a primera infancia, supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje con una cobertura de 871 niños.
- e. Infancia repetición del preescolar que paso de 0.7% a 19% sin conocer verdaderas causas. Además, se encontró delitos sexuales en menores de 11 a 14 casos.

- f. Adolescencia la repitencia y la deserción en educación básica, media donde se nombra los posibles problemas: situación económica, conflictos familiares, la ausencia de métodos y material didáctico para el desarrollo del proceso.
- g. Trabajo infantil. (2016, p. 19).

Se encuentra unos datos que preocupan en el sentido de comparación con el departamento. Teniendo en cuenta que el departamento cuenta con 29 municipios.

Tabla 6

Caracterización social

Contexto general		
	Depto.	Municipio
Índice de pobreza multidimensional		
Barrera de acceso a servicios de cuidado de primera infancia	17.3%	19.3%
Trabajo infantil	5.1%	4.7%

Fuente: Red Unidos, año 2014.

Recursos Existentes: El más importante es la posibilidad de la comunicación y participación de los padres de familia de los menores que participaron en el desarrollo del programa; el interés de la administración para invertir en las necesidades de esta población.

Potenciales: Las juntas de acción comunal, organizadas y cuentan con comunicación radial propia, para difundir y convocar a la comunidad.

Públicos: Recursos del Sistema General de Participaciones y del sistema general de regalías. En la siguiente tabla podemos observar las fuentes de financiación del gasto a los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Acacías.

Tabla 7*Fuentes de Financiación Gasto Público en Niñez 2012-2014*

Fuente de financiación	Obligaciones			Participación por fuente		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Cofinanciación y otras Transferencias	963	1.807	3.339	10,14	13,18	24,58
Otras fuentes	2.452	4.371	4.302	25,80	31,88	31,67
Recursos propios	130	1.434	962	1,36	10,46	7,08
Regalías y compensaciones SGP	1.522	-	-	16,01	0,00	0,00
	4.438	6.099	4.982	46,69	44,48	36,67
TOTAL	9.505	13.710	13.584	100,00	100,00	100,00

*Fuente: FUT, 2015.***Privados**

Los principios teóricos son fundamentales en el presente estudio ya que confiere las pautas y el estado del arte necesario para su comprensión. Se da inicio a este marco con la noción de recursos públicos, que según (Pelozo, 2016) “Se trata de todo ingreso, ya sea dinerario o no, que obtiene el Estado aplicando su poder de coacción, haciendo uso de su patrimonio, desarrollando actividades, etc., con la finalidad de satisfacer las más variadas necesidades sociales”. (p.129).

Todas las acciones que le permiten al estado obtener recursos debe ser sustentado dentro de un marco legal que regula las diversas formas ya sean

actividades empresariales o de aprovechamiento directo de sus bienes declarados como públicos (parque, museos, santuarios etc.)

A la utilización de estos recursos públicos direccionados al progreso del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de una población se le denomina inversión pública, la cual se da mediante la producción o prestación de servicios y bienes a cargo del estado.

Los Municipios están facultados para administrar recursos propios y asignados en dirección a las necesidades de su población.

La Ley 136 (1994) indica que “El bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituyen la finalidad del Municipio como entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado Colombiano” (Artículo 1).

La planificación tanto de los ingresos o recursos que se estiman recibir como los gastos deben ser plasmados con anticipación para su ejecución posterior en un acto administrativo como lo menciona, (Gómez, 1998, pg. 19) “Presupuesto corresponde al participio pasado irregular del verbo presuponer, que etimológicamente procede del latín, como palabra compuesta de PRAE que significa antes y suponere que significa suponer”. Esta herramienta es la que permite el ejercicio económico en la política de gobierno de la administración territorial como el municipio y con este instrumento se toman y ejecutan decisiones que están soportadas, elegidas y priorizadas en el plan de desarrollo del municipio o distrito y departamento.

Mediante la propuesta política llamada el plan de desarrollo, documento en el que el municipio planifica y distribuye el presupuesto estimado en proyectos dirigidos a garantizar todos los derechos de sus ciudadanos con la importancia general resaltando que unos dependen de otros, por esto es indispensable que todos se cumpla a la vez, pero con las prioridades que según estudios, criterios y análisis se logran determinar con equidad.

Marco legal

Aplicando la pirámide de Kelsen serán expuestas las bases legales que sustentan este estudio iniciando por la Constitución Política de Colombia seguida de las leyes 1098 de 2006, ley 1295 de 2009, ley 136 de 1994, continuando con el Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 del Alcalde Víctor Orlando Gutiérrez; posteriormente los Decretos 051 de 2018, Decreto 112 de 2016, Decreto 104 de 2014 por ultimo la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

Constitución Nacional De Colombia

La Constitución Política de Colombia. (1991) establece que “El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara la familia como institución básica de la sociedad” (Artículo 5).

De igual forma instituye que:

Las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia. De igual manera, la política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe (Artículo 9).

Ahora bien, expone el eje de protección de los menores de edad para lo cual refiere lo siguiente:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y

amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión (Artículo 44).

Respecto a la integralidad de protección que el Estado está obligado a garantizar a los NNA, la Carta Marga lo establece en los siguientes términos:

El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios

Por otra parte, la Ley 136 (1994, 02 de junio) en su artículo 1 define:

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Código de la Infancia y la Adolescencia.

La Ley 1098 (2006, 08 de noviembre) se refiere a la prevalencia de los derechos de los NNA en los siguientes términos:

En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe

conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente (Artículo 9).

Ésta misma normativa advierte la corresponsabilidad de los órganos sociales frente a la protección, atención y cuidado de los menores; puntualmente expresa:

Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. (Artículo 10).

En el mismo sentido, y frente a las obligaciones de Estado Colombiano indica:

El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá:

Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia (Artículo 41).

Ley 1295 (2009), que legislativamente fue afectada por el artículo 28 de la Ley 1804 (2016), estableció sobre los “Actores del Modelo” de atención integral de los NNA, lo siguiente:

Los responsables del desarrollo del proceso y del modelo de atención integral serán el Ministerio de la Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Ministerio de Educación Nacional, así como los gobiernos departamentales, municipales y distritales.

En el nivel nacional el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar deberán actuar de manera coordinada, con miras a garantizar el carácter integral del modelo de atención, de acuerdo con sus responsabilidades y competencias. En el nivel territorial se promoverá así mismo la acción coordinada de las Secretarías de Salud y Educación, así como de las seccionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El Ministerio de la Protección Social garantizará por su parte que las mujeres en gestación y todos los niños de la primera infancia de los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén estén cubiertos en salud y por los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 46 de la Ley 1098 de 2006 (Artículo 4).

Plan de Desarrollo Municipal de Acacias

La Alcaldía de Acacias (2016), con el cambio de gobierno, estableció el plan de desarrollo municipal en el cual manifestó lo siguiente:

La alternativa de vida que el Partido Alianza Verde, Víctor Orlando Gutiérrez Jiménez y la comunidad acacireña han acordado como propuesta programática está orientada a proyectar un Municipio bajo una alternativa de vida sostenible para las actuales y próximas generaciones. Es entonces, un proyecto de vida común.

Es por esto, que más allá de ser una propuesta política, el Plan de Desarrollo que se manifiesta en este documento es un esfuerzo mancomunado en el que los acacireños formaremos un equipo para llevar a feliz término proyectos colectivos basados en el empoderamiento social.

En conclusión, este plan de desarrollo es un cambio cultural al interior del Municipio, es la participación activa en el control de los recursos y de los temas públicos, es recordar a nuestro gobierno cuando sientan que lo olvidamos, que estamos aquí para servirles, para facilitar caminos, para generar acción sin corrupción, para gobernar basados en la igualdad de oportunidades porque la vida que nos merecemos no tiene estrato, ni edad, ni género, es una meta común que nos fortalece para el hoy y el mañana.

En el mismo sentido el Decreto 106 (2014), expedido por el gobierno local establece:

Comité institucional para la erradicación del trabajo infantil creado bajo el Decreto 104 del 2014, dichas instancias se realizan de manera trimestral fomentando la participación de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas públicas, privadas y población infante en general.

Dentro de la política pública se resalta la importancia de promover la educación en todas sus instancias logrando una mayor cobertura, evitando la deserción escolar y reforzando desde la educación inicial en instituciones educativas públicas y particulares con una amplia cobertura y una educación de calidad donde garanticen el acceso al conocimiento y capacidad de ejercer un liderazgo constructivo en beneficio del municipio.

A través del programa operativo de infancia y adolescencia denominado difusión y aplicabilidad en las políticas públicas de infancia y adolescencia en el municipio de Acacías se ha podido dar cumplimiento con lo planteado en la política pública del municipio promoviendo alianzas estratégicas y brindando acompañamiento psicosocial a las diferentes instituciones educativas donde carecen de asistencia social con el ánimo de disminuir los diferentes tipos de violencia escolar, en este sentido se cuenta con un comité Municipal de Convivencia escolar.

El Consejo Municipal (2018) en informe presentado se refirió a la expedición de algunos decretos que bajo la gestión permitieron garantías de protección hacia los NNA. Es así como el Decreto 112 (2016) establece los parámetros que refieren a la Mesa de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, y el

Decreto 051 (2018) implementa la participación de los niños niñas y adolescentes en diferentes instancias.

Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo. Por tanto, reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos y ordena la apuesta social del Estado alrededor del desarrollo integral.

El desarrollo de la infancia y la adolescencia y las apuestas expresadas en este documento están estrechamente ligados al desarrollo económico, social, político y cultural del país. La existencia misma de la sociedad y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) requieren que cada uno de ellos cuente con las oportunidades que le permitan potenciar sus capacidades y alcanzar el máximo nivel de garantía de sus derechos.

Es importante tener en cuenta que la construcción de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia hace honor a lo “público” pues se desarrolló con base en un amplio proceso de conversaciones y movilización participativa que inició en el 2015, producto del cual se realizaron 128 encuentros de diálogo y socialización en los 32 departamentos del país, con los agentes e instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), representantes de la sociedad civil y 924 niños y niñas, 1.030 adolescentes y 874 adultos de grupos familiares, a los que se sumaron 3.936 niños, niñas y adolescentes en la consulta virtual.

La atención integral se entiende como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes, de carácter técnico, político, programático, financiero y social, del orden nacional y territorial. Para asegurar su calidad, la atención integral debe ser:

Pertinente: responder a los intereses, características y potencialidades del niño, niña o adolescente en el momento del curso de vida por el que atraviesa, y a las características de sus entornos y contextos poblacionales y territoriales.

Oportuna: darse en el momento propicio y en el lugar en el que corresponde. Es eficaz en el tiempo justo.

Flexible: estar abierta a adaptarse a las características y transformaciones de los sujetos, de los contextos y los entornos.

Diferencial en lo poblacional y territorial: valorar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos que se construyen y viven de diferentes maneras. Ser sensible a sus particularidades debido a la diversidad de situaciones, condiciones y contextos, y actuar intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación basadas en las diferencias.

Marco metodológico

El progreso de la monografía relacionada con la Evaluación y Diagnóstico a la Gestión 2016 - 2019 en el Manejo De Recursos Económicos Destinados a la Infancia y la Adolescencia en el Municipio de Acacías – Meta, se cimenta en un enfoque cuantitativo el cual según Hernández (2014) “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p.5).

El diseño metodológico escogido basado en el enfoque cuantitativo es el no experimental con el cual, según Hernández (2014):

No se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. (p.152)

Unidad de Análisis

La monografía utilizara el Plan de Desarrollo del municipio de Acacias 2016-2019, además del informe de gestión 2018.

Análisis de la Información

El análisis de la información es una forma de investigación, cuya finalidad es la obtención, evaluación, selección y diagnóstico del recurso informativo recopilado

en los documentos de revisión. Una vez recolectados los datos e información se elaboran bases de datos para análisis estadístico descriptivo.

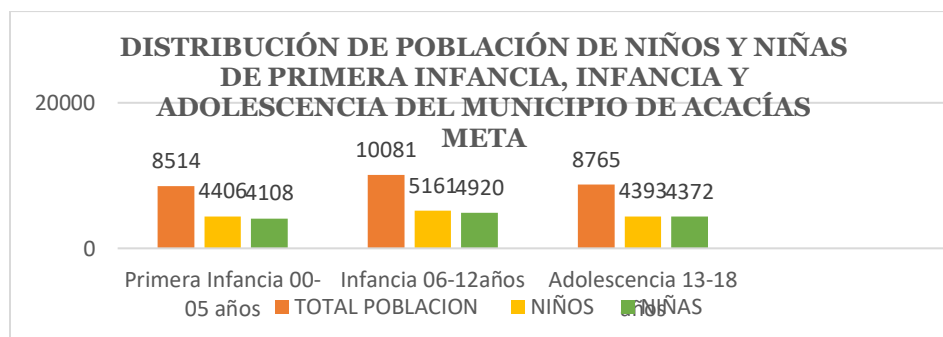
Análisis Demográfico

Según las estimaciones de población 2018-2023 y el censo nacional de población y vivienda 2018, la población para el municipio de Acacías Meta es de 78.480 habitantes, de los cuales el 47,9% (37.480) son mujeres y el 52,1% (40.719) son hombres. La Población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia proyectada al 2018 según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística corresponde al 34.98 % (27360) de la población total del Municipio de Acacías y constituye un porcentaje importante y representativo.

Por grupos de edad específicos la población de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Acacías-Meta se registra una distribución que puede evidenciarse en la siguiente gráfica que especifica el grupo etario y el total de la población:

Gráfica 9

Distribución de Población de NNA



Fuente: Proyección 2018-2023 del DANE censo poblacional 2018.

Diagnóstico organizado por curso de vida

Después de la recopilación de información se logra destacar en el siguiente diagnóstico temáticas puntuales con resultados que permiten visualizar y analizar, evaluando la gestión que la administración municipal ha logrado brindar a esta parte de la población tan importante y vulnerable.

Diagnóstico Primera Infancia

Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.

La ruta integral de atención a la primera infancia se constituye como la herramienta primordial en esta realización, dado que abarca los cuidados y los modelos de crianza que deben asumir las familias y padres cuidadores frente a los niños y niñas para fortalecer su buen desarrollo y lazos afectivos.

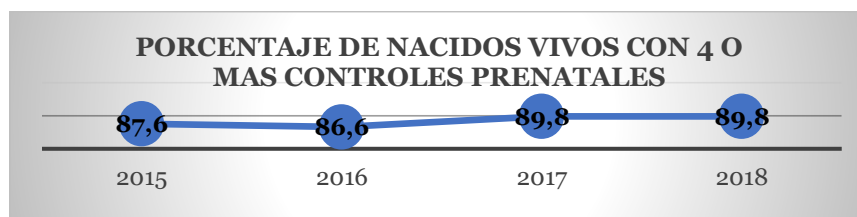
El municipio de Acacías cuenta con un Centro de Desarrollo Infantil el cual es operado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el que se brinda atención Integral a niños y niñas de 2 a 5 años beneficiando a 180 niños y niñas de estratos 1 y 2 mediante la adecuación y mejoramiento de la infraestructura y dotación de elementos requeridos para promover el desarrollo integral de los niños y niñas del municipio de Acacías.

Se realizan acciones para el fortalecimiento familiar mediante talleres y capacitaciones en pautas de crianza dirigidas a las familias de niños y niñas de primera infancia atendidos en los hogares comunitarios y familias del municipio de Acacías Meta.

Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Gráfica 10

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

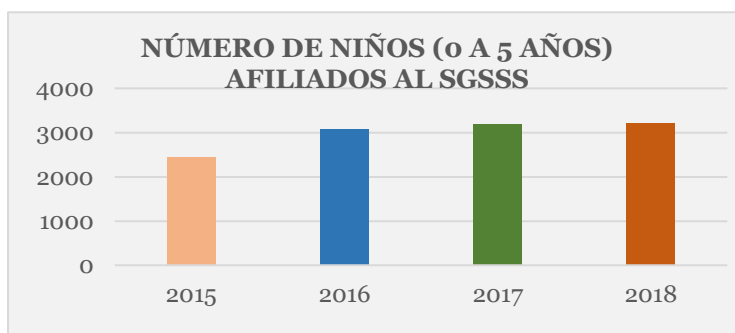


Fuente: Ministerio de Protección Social- Secretaría de Salud de Acacias.

Al analizar el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales se observa un incremento gradual en los años 2017 y 2018 del 89,8%, con respecto a los años anteriores del 87,6% y 86,6% respectivamente; en razón a las acciones de vigilancia en salud pública que el municipio viene realizando y las auditorías de las EPS a las IPS de gestión de riesgo. La implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad ha sido determinante para que las madres asistan a sus controles durante su gestación.

Gráfica 11

Número de niños (0 a 5 años) afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud



Fuente: Ministerio de Protección Social - Secretaría de Salud de Acacias.

La grafica nos muestra el comportamiento gradual del indicador de aseguramiento de niños y niñas de 0 a 5 años al Sistema General de Seguridad Social en salud SGSSS, el municipio de Acacías realiza asistencia técnica a las EPS en recién nacidos para garantizar un cubrimiento al 100 % de aseguramiento de la población de la primera Infancia.

Gráfica 12

Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos



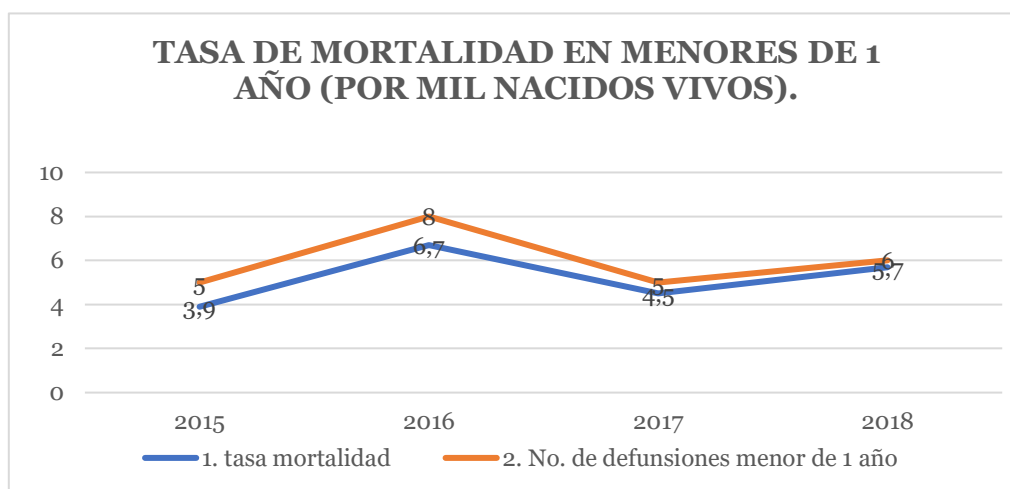
Fuente: Ministerio de Protección Social - Secretaría de Salud de Acacías.

Al analizar la razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos se observa que para el año 2015 se presentaron 2 muertes maternas, sin embargo, estas no fueron a causa relacionada o agravada por el embarazo, sino por accidente de tránsito y accidente cerebro vascular, lo que indica que el municipio a través de la vigilancia, acompañamiento y vigilancia a la demanda inducida que se realiza para la captación de las gestantes de temprana edad gestacional por parte de la

secretaría de Salud se ha logrado mantener el indicador en cero durante los cuatro años.

Gráfica 13

Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)



Fuente: Ministerio de Protección Social - Secretaría de Salud de Acacias.

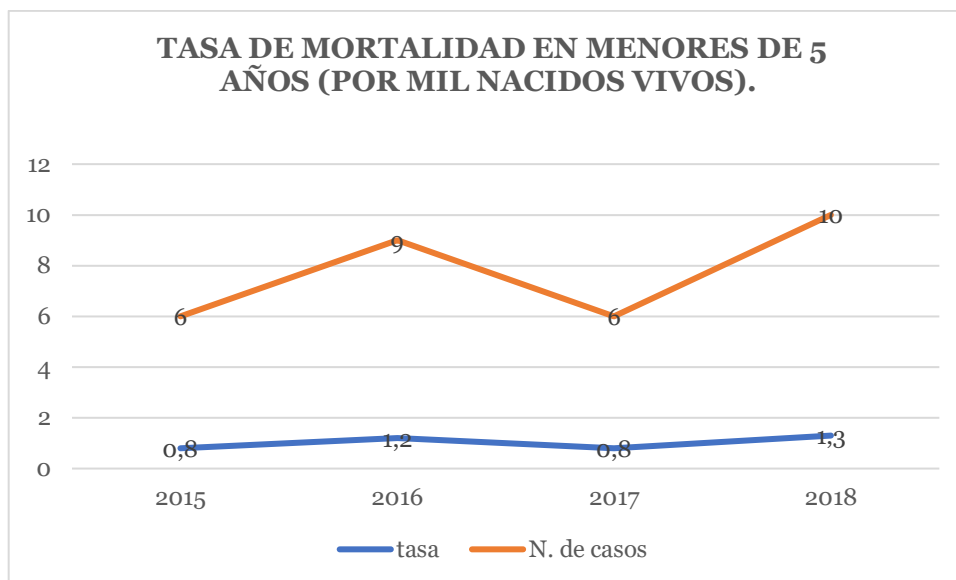
Al analizar la tasa de mortalidad en menores de 1 año se observa un incremento en la tasa para el año 2016 del 6,7 con respecto al año 2015 con 3,9 casos. la tasa oscila entre 4,5 casos en el año 2017 y 5,7 casos en el 2018. el comportamiento obedece a la falta de asistencia a controles prenatales especialmente en la población flotante.

Las acciones y metas para evitar mortalidad de niños y niñas menores de un año están enfocadas en realizar asistencia técnica a las EPS e IPS en atención para maternidad segura y continuar con el seguimiento y vigilancia a la demanda inducida para la captación a las gestantes de temprana edad gestacional.

El comportamiento de este indicador se puede atribuir a la falencia de un sistema de salud en la oportunidad y barreras de la atención que ponen notoriamente un desmejoramiento en la calidad de vida de niños y niñas.

Gráfica 14

Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)



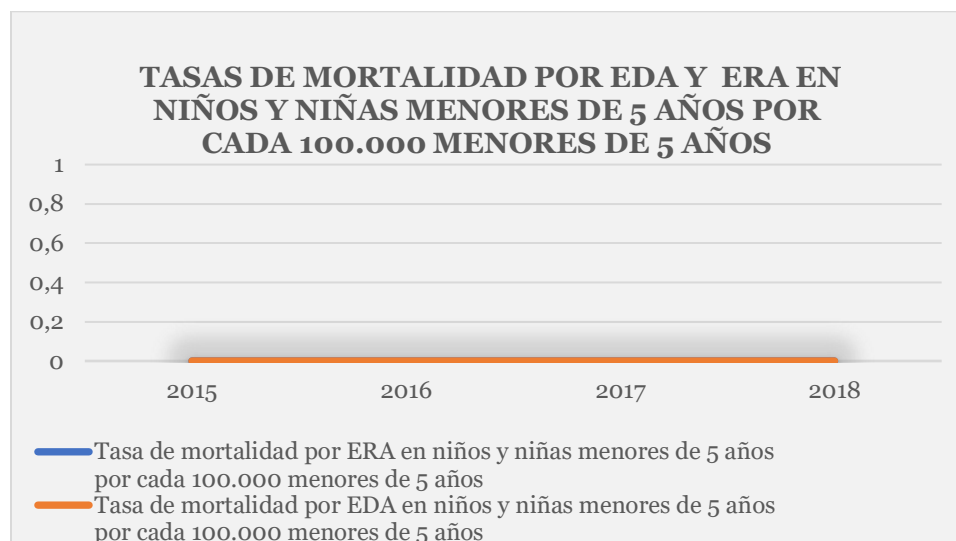
Fuente: Ministerio de Protección Social - Secretaría de Salud de Acacías.

La ilustración, refleja un aumento progresivo para el año 2016 con 9 casos y 10 casos en el año 2018 de muerte de niños y niñas menores de 5 años, y aunque el comportamiento del indicador es estable para los años 2015 y 2017 con 6 casos es notorio la falta de integralidad de la prestación de servicios de salud pues se puede evidenciar que 2 de casos presentados fueron por cáncer, uno por Dengue y otros eventos de salud pública. Propender en la prestación de servicios de salud con oportunidad de citas, de exámenes de laboratorio clínico, imagenología y ampliación de infraestructura y capacidad instalada es el compromiso que Gobierno Municipal se ha venido trazando a lo largo de estos 4 años.

Gráfica 15

Tasas de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda y Enfermedad Respiratoria

Aguda

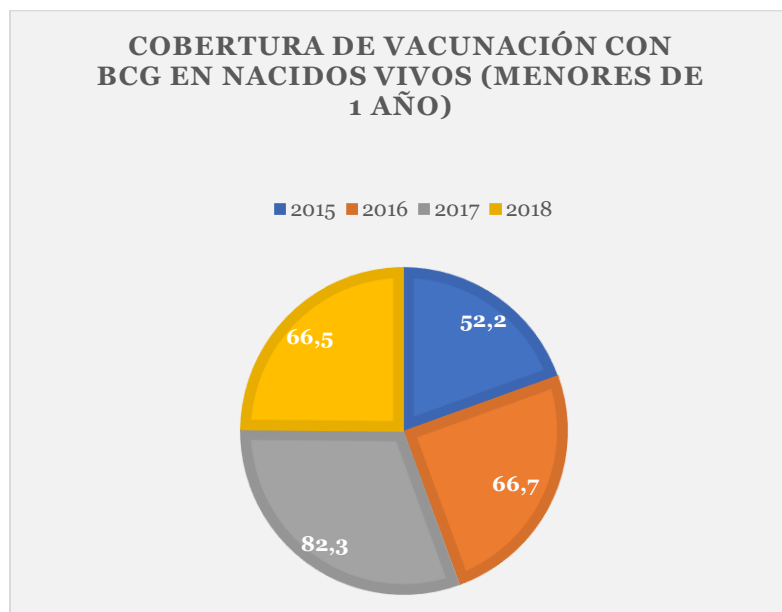


Fuente: Ministerio de Protección Social- Secretaría de salud de Acacías.

Las tasas de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) tuvieron un comportamiento constante y positivo durante los cuatros años con cero casos, lo que indica que gracias a la implementación de la estrategia AIEPI (visitas domiciliarias) y entornos saludables en el área urbana y rural se ha logrado que la comunidad Acacireña identifique signos, síntomas y factores de riesgo y asista a la atención primaria en salud.

Gráfica 16

Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos (menores de 1 año)

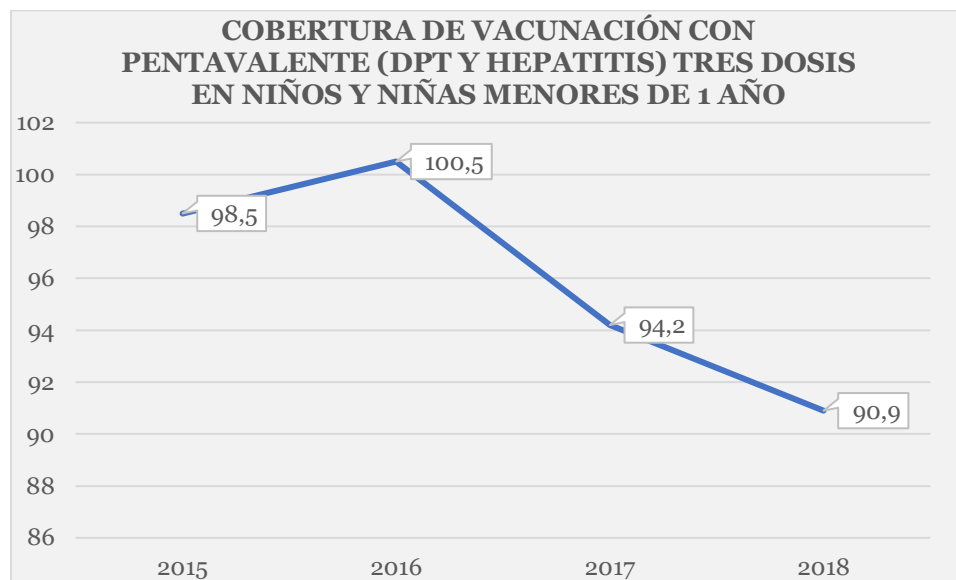


Fuente: Ministerio de Protección Social - Secretaría de Salud de Acacias.

La cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos y menores de 1 año muestra una baja tendencia durante los cuatro años debido a que la mayoría de los nacimientos no se dan en el municipio por el nivel de complejidad, razón por la cual las gestantes acuden a niveles de mayor complejidad ubicados en Villavicencio y Granada. Esta situación plantea un reto para el municipio de Acacias en ampliación de infraestructura clínica y habilitación de servicios de segundo nivel que permita a las madres gestantes la atención de partos en su localidad y disminuir el riesgo materno perinatal.

Gráfica 17

Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis)



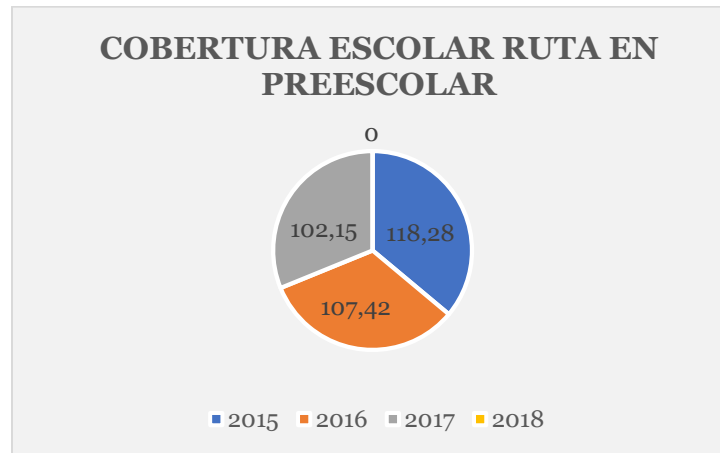
Fuente: Ministerio de Protección Social - Secretaría de Salud de Acacías.

Analizando el indicador de Cobertura de vacunación con Pentavalente (DPT Y Hepatitis) con tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, se observa un comportamiento progresivo para el año 2015 de 98,5 % y de 100,5% en el año 2016, en tanto que para los años 2017 y 2018 el comportamiento muestra una tendencia a la baja con 94,2% y 90,9% respectivamente, se puede inferir que la baja tendencia de los últimos dos años obedeció al cierre de servicios de obstetricia de EPS privada en el municipio de Acacías.

Continuar con vigilancia y control en salud pública a las EPS e IPS del municipio es el compromiso de la administración municipal para garantizar el goce efectivo de los derechos de niños y niñas.

Gráfica 18

Cobertura escolar bruta en preescolar



Fuente: Ministerio de Educación – Secretaría de Educación del Meta.

La cobertura de escolar en preescolar se mantuvo en el 100% durante los años 2015 a 2017, en razón a que el municipio cuenta con capacidad instalada para atender niños y niñas de la Primera Infancia, mediante la Dotación al Centro de Desarrollo Integral DCI y el fortaleciendo a Hogares Famis del Municipio.

Construye su identidad en un marco de diversidad.

Gráfica 19

Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para la vigencia 2017-2018 el indicador se mantuvo estable con 482 y 426 niños y niñas registrados en el municipio de Acacías, esto obedeció al cierre de la central de urgencias de ESP privada y por consiguiente toda la consulta de volcó hacia el Hospital Municipal, este a su vez remitía a las gestantes en trabajo de parto hacia la ciudad de Villavicencio a servicio de segundo nivel de complejidad.

Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración

Tabla 8

Tasa de homicidios en niños y niñas (0 a 5 años).

2015	2016	2017	2018
0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En relación a la tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años no se presentaron casos en ningún año.

Gráfica 20

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (0 a 5 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en niños y niñas menores de 5 años presenta un comportamiento bianual similar para los años 2015 y 2016 de cero casos presentados, y con incremento para los años 2017 y 2018, este indicador evidencia la importancia de realizar campañas de prevención y educación en seguridad vial.

Gráfica 21

Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Según el Instituto de Medicina Legal, la violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años se presentó para el año 2015 una tasa de 47,27, disminuyendo progresivamente para el año 2016 con una tasa de 15,27, entre tanto, el comportamiento de este evento contra niños y niñas reflejan un aumento para los años 2017 y 2018 con tasas de 61, 8 y 45,2 respectivamente.

Este indicador denota una grave vulneración a la integridad y el sano desarrollo de los niños y niñas del municipio de Acacias, lo que indica que existe poca valoración a la niñez como sujetos de derechos.

Gráfica 22

Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado

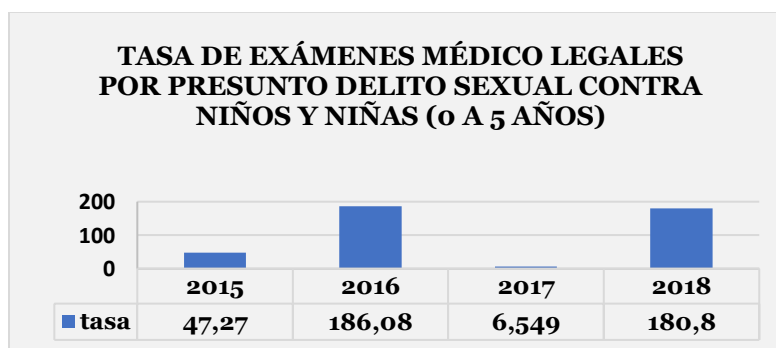


Fuente: Red Nacional de Información.

El porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que fueron víctimas del desplazamiento forzado para el año 2015 y 2017 fue del 93,55% y 92,86% respectivamente, mientras que para el año 2016 y 2018 el porcentaje alcanzó el 100% debido a que el municipio de Acacías es reconocido como receptor de población víctima. Desarrollar actividades pedagógicas en las cuales se promueva el autocuidado y la auto protección frente a situaciones de riesgo o vulneración será una de las prioridades del municipio de Acacías.

Gráfica 23

Tasa de exámenes por presunto delito sexual contra niños y niñas (0 a 5 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual en niños y niñas menores de 5 años para los años 2016 y 2018 tuvo una tendencia en aumento de las tasas que oscilan entre 186,08 y 180,8 respectivamente, mientras que para los años 2015 y 2017 la tendencia fue a la baja de la tasa del 47,27 a 6,549.

El comportamiento del indicador en el año 2017 y 2018 podría atribuirse a que la población se ha ido concienciando sobre la importancia de reportar casos posibles de delito sexual, esto se traduce a mayor conocimiento de la ruta de atención por parte de la población en general.

Gráfica 24

Porcentaje de niños, niñas (0 a 5 años) víctimas del conflicto armado



Fuente: Red Nacional de Información.

El comportamiento del indicador fue similar para los años 2015 con una tasa de 16,32 y 2017, tasa de 15,22, en tanto que para el año 2016 sufrió un incremento de 17,01; pero generó una baja considerable en el año 2018 de 9,34 puntos porcentuales. El municipio de Acacías está considerado como receptor de población

victima por lo cual los casos de víctimas de conflicto armado generalmente son provenientes de municipios expulsos víctimas del conflicto.

Diagnóstico Infancia

Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.

Gráfica 25

Niños y niñas (6 a 11 años) afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud



Fuente: Ministerio de Protección Social - Secretaría de salud de Acacías.

La grafica nos indica el comportamiento gradual del indicador de aseguramiento de niños y niñas de 6 a 11 años al sistema general de seguridad social en salud SGSSS. Se puede evidenciar una tendencia a la baja para los años 2017 con 3377 afiliaciones y 3405 afiliaciones en el año 2018 en razón a la estrategia de afiliación a través de asistencia técnica a EPS e IPS.

Tabla 9*Tasa de suicidios en niños y niñas (6 a 11 años).*

2015	2016	2017	2018
0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

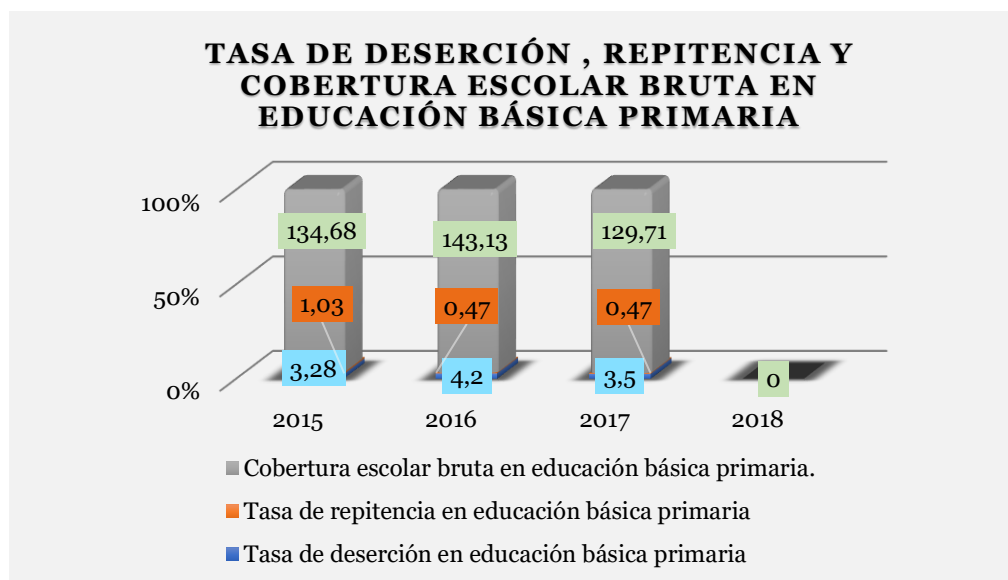
La tasa de Suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años se mantuvo estable y positiva.

Durante los cuatro años de gobierno, no se presentaron casos, en razón a que el municipio de Acacías cuenta con un plan de municipal de vigilancia comunitaria por cuadrantes, desarrollado de forma conjunta con la Policía Nacional y el desarrollo de actividades pedagógicas en las cuales se promueve el autocuidado y la autoprotección frente a situaciones de riesgo o vulneración de los derechos.

Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral

Gráfica 26

Procesos educativos formales e informales



Fuente: Secretaría de Educación del Meta.

La tasa de cobertura bruta en educación básica primaria durante los años 2015 al 2017 se ubicó sobre 100%, lo cual indica que el municipio de Acacías cuenta con capacidad instalada disponible para atender la mayor parte de población en edad escolar, en tanto la tasa de deserción presentó un incremento gradual para el año 2016 del 4,2% comparado en el año 2015 con una diferencia porcentual de 0,92%, para el año 2017 la tasa de deserción es de 3,5% y no se cuenta con datos estadísticos para el año 2018, se puede inferir que el comportamiento de del indicador de la Tasa de deserción para el año 2016 se atribuye a que mucha población flotante retornó a sus lugares de origen por el tema del cierre de la Industria de Hidrocarburos en la Región. No se cuenta con información estadística para el año 2018.

En cuanto a la tasa de repitencia se observa una tendencia a la baja en los años 2015 al 2017 en razón a las acciones y estrategias que la administración ha

venido articulando con las instituciones educativas públicas y privadas para mejorar el desempeño escolar, Técnicas para el auto estudio, entre otros.

Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.

Tabla 10

Tasa de homicidios en niños, niñas (6 a 11 años)

2015	2016	2017	2018
0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La tasa de Suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años se mantuvo estable y positiva durante los cuatro años no se presentaron casos, en razón a que el municipio de Acacias cuenta con un plan de municipal de vigilancia comunitaria por cuadrantes y el desarrollo de actividades pedagógicas en las cuales se promueve el autocuidado y la autoprotección frente a situaciones de riesgo o vulneración.

Tabla 11

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (6 a 11 años)

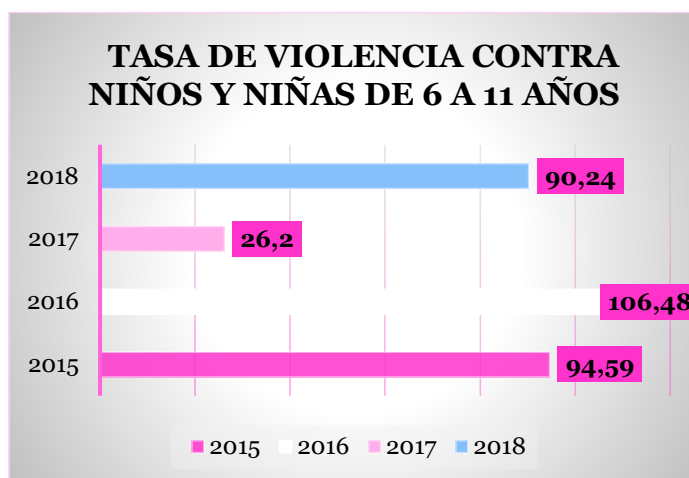
2015	2016	2017	2018
0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Según la estadística de Medicina Legal no representaron casos de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años durante los respectivos años.

Gráfica 27

Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El comportamiento del indicador presento una tendencia progresiva de 94,59 en el año 2015 y de 106,48 para el año 2016, mientras que para el año 2017 tuvo una baja favorable de 26,2 y significativamente incremento a 90,24 para el año 2018.

El compromiso de la administración municipal frente al desarrollo de actividades pedagógicas en las cuales se promueva el auto cuidado y la auto protección frente a situaciones de riesgo o vulneración será materia de revisión en el Plan de Desarrollo.

Gráfica 28

Porcentaje de niños y niñas (6 a 11 años) víctimas del desplazamiento forzado y conflicto armado



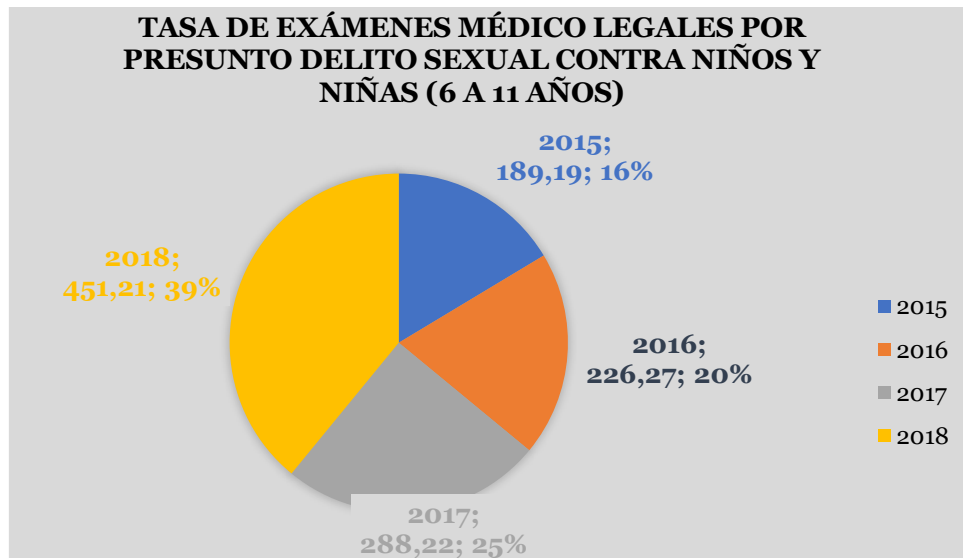
Fuente: Red Nacional de Información.

La grafica muestra el porcentaje de niños y niñas víctimas del desplazamiento forzado con un incremento gradual significativo en razón a que el municipio de Acacías está considerado como un municipio receptor de población víctima, por tanto, los casos de desplazamiento(expulsor), son mínimos con tendencia a la baja un caso cada año.

El comportamiento del indicador Víctima del conflicto armado presenta picos en las vigencias 2015 y 2017, con un 17,32 % y 21,74% respectivamente, mejorando en las vigencias 2016 y 2018, lo que evidencia una tendencia a la baja de casos de niños y niñas entre 6 y 11 años víctimas del conflicto armado.

Gráfica 29

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas (6 a 11 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

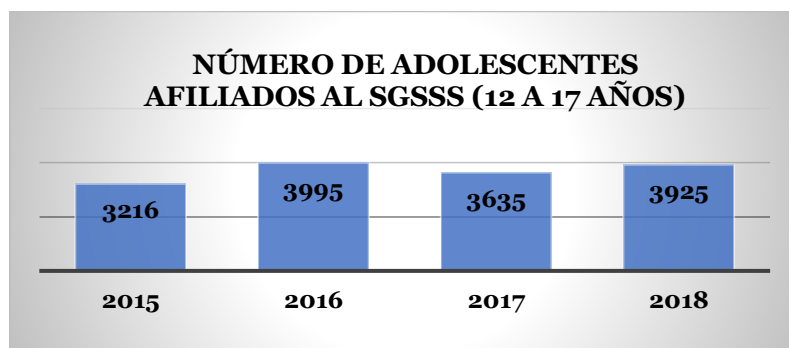
La tasa de exámenes médicos por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años tuvo un comportamiento progresivo durante el cuatrienio presentando un 16 % para el año 2015 y 20% para el año 2016, y un aumento 64% para los años 2017 y 2018, esto indica la tasa fue en aumento en razón a que la población fue siendo concientizada sobre la ruta a seguir en casos de Violencia sexual y al desarrollo de actividades pedagógicas en las cuales se promueven el autocuidado y la auto protección frente a situaciones de riesgo y vulneración.

Diagnóstico Adolescencia

Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.

Gráfica 30

Número de adolescentes afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (12 a 17 años)

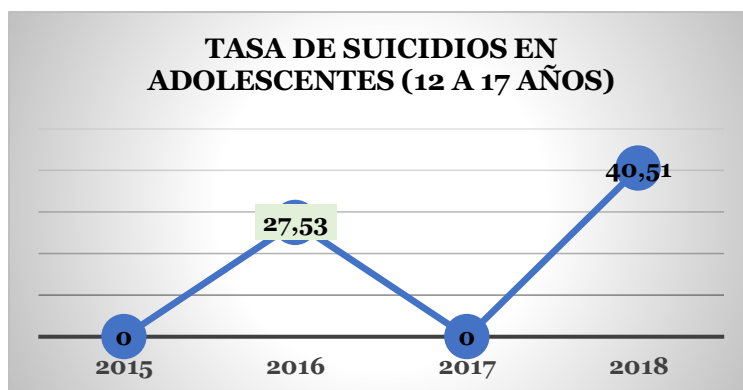


Fuente: Ministerio de Protección Social - Secretaría de Salud de Acacías.

La situación de aseguramiento de los adolescentes en el municipio de Acacías ha venido en ascenso permanente. Entre el 2015 y 2018 se ha incrementado 14,63% el número de adolescentes afiliados al SGSSS, el municipio de Acacías ha establecido como requisito el certificado de afiliación a salud para el proceso de matrícula y así poder garantizar una cobertura al 100% de los niños, niñas y adolescentes.

Gráfica 31

Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años).



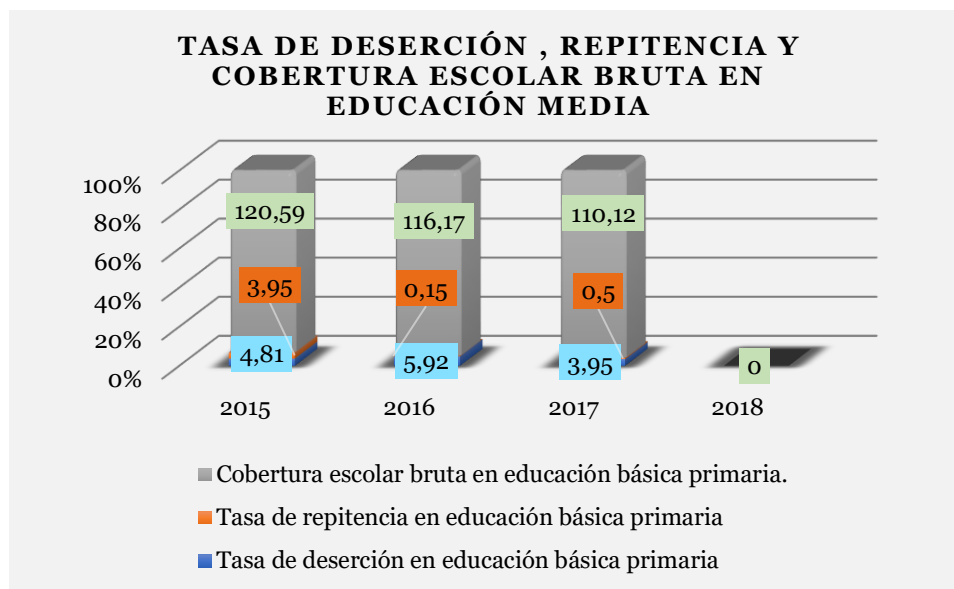
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La tasa de suicidios en adolescentes de 12 a 17 años tuvo un incremento del 27,53 % para el año 2016 en relación al año 2015 y 2017 en donde no se presentó ningún caso de suicidio, para el año 2018 la tasa fue de 40,51% debido a que se presentaron 3 casos; todos atribuidos a causa de rupturas amorosas en los adolescentes de las instituciones Públicas del municipio. Muchos casos de intento de suicidio son identificados en las instituciones educativas públicas en donde se carece de apoyo psicológico y por consiguiente no se realiza un acompañamiento psicosocial periódico a la población estudiantil lo que se traduce a casos reincidentes, el compromiso de la administración será el de crear un Observatorio Escolar a fin de que se detecten casos y se pueda brindar acompañamiento Psicosocial. Así mismo continuar desarrollando actividades pedagógicas en las cuales se promueva el autocuidado y la autoprotección frente a situaciones de riesgo o vulneración.

Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.

Gráfica 32

Procesos educativos formales e informales

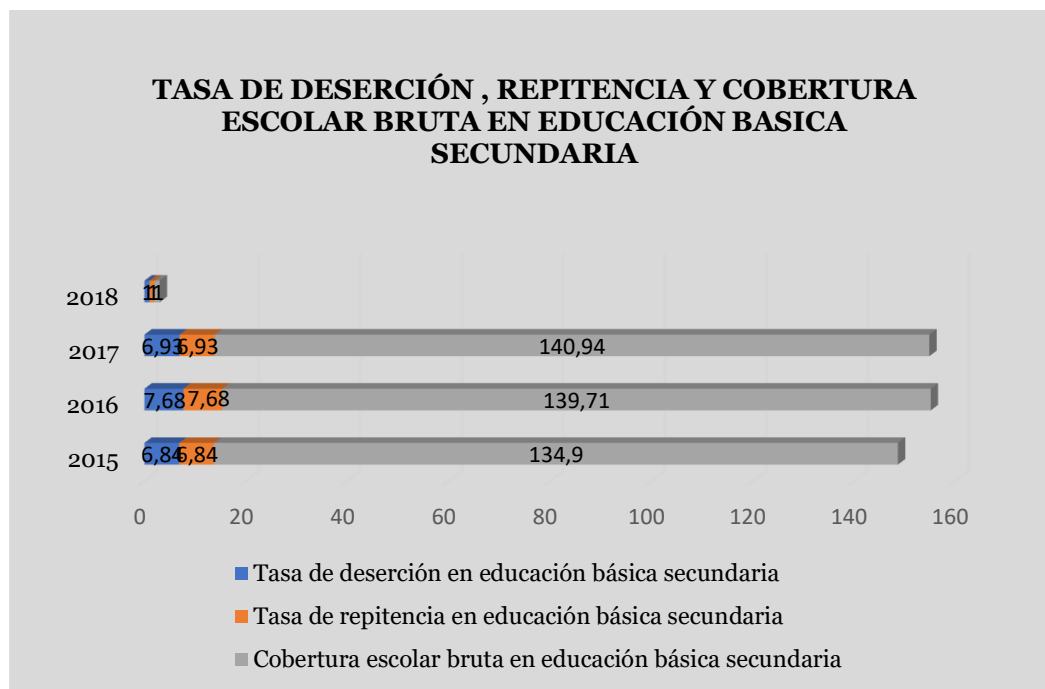


Fuente: Secretaría de Educación del Meta.

La grafica refleja que ante la situación presentada en la región para los años 2015 y 2016 del cierre de muchas compañías petroleras y por ende la deserción de población flotante a sus lugares de origen de residencia, los adolescentes que cursaban su educación media se mantuvieron en el proceso educativo a fin de culminar con sus estudios de secundaria, por esto la tasa de repitencia en educación media tuvo una tendencia a la baja para los respectivos años. La tasa de cobertura escolar se posiciona sobre más del 100% para los años 2015 a 2017 debido a que el municipio de Acacías cuenta con capacidad Instalada para atender al 100% la población en edad escolar. Sin datos estadísticos para el año 2018, serie incompleta.

Gráfica 33

Cobertura escolar bruta y tasa de deserción y de repitencia en educación básica secundaria



Fuente: Secretaría de Educación del Meta.

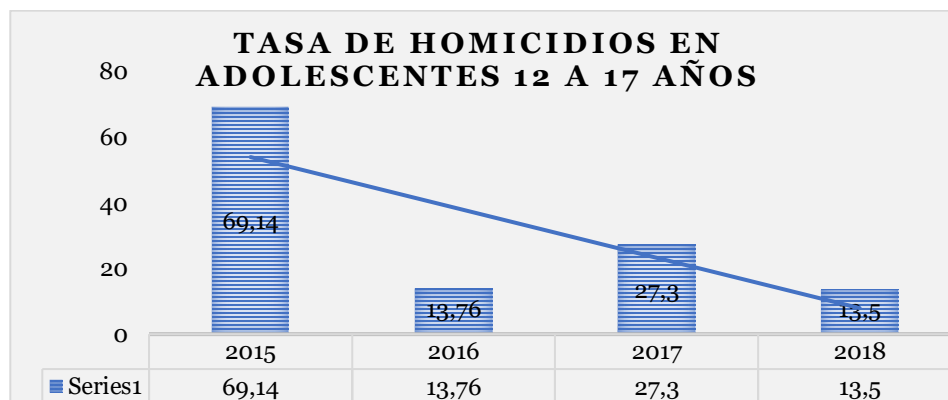
En la anterior Grafica podemos observar el comportamiento de la tasa de cobertura escolar en educación básica primaria que al igual que para Infancia y Adolescencia se mantiene en un 100%, esto indica que los niños, niñas y adolescentes Acacireños gozan del derecho a la educación y que el municipio de Acacías es garante de este derecho mediante la estrategia del suministro de alimentación, suministro de herramientas lúdico pedagógicas y dotación de la canasta escolar lo cual mejora la permanencia de los estudiantes y mejora la calidad educativa, en razón a estas estrategias la tasa de deserción escolar en básica primaria ha tenido una tendencia a la baja para el año 2017 del 6,93% comparado con el año 2016 del 7,68% , de 0,75% puntos porcentual. Los valores porcentuales

de la tasa de deserción son directamente proporcionales a los valores del indicador de la tasa de repitencia lo cual indica que el número de estudiantes que desertaron son los mismos que debieron repetir el año escolar. Sin datos estadísticos para el año 2018, serie incompleta.

Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.

Gráfica 34

Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

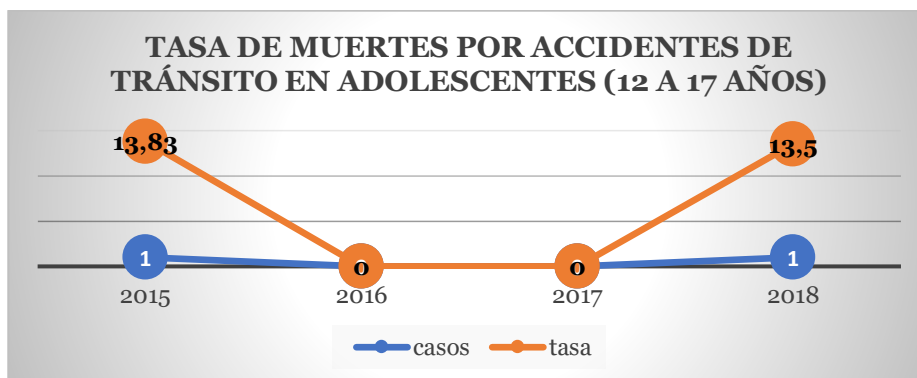


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Se evidencia una disminución de 55,3 puntos porcentuales significativos de casos de homicidios en adolescentes del 2015 donde se presentaron 5 casos al 2016 con 1 solo caso; y una tendencia a la baja para el año 2018 de 13%, lo que indica que más aceptación y concientización del autocuidado y auto protección de los jóvenes frente al situaciones de riesgo o vulneración.

Gráfica 35

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)

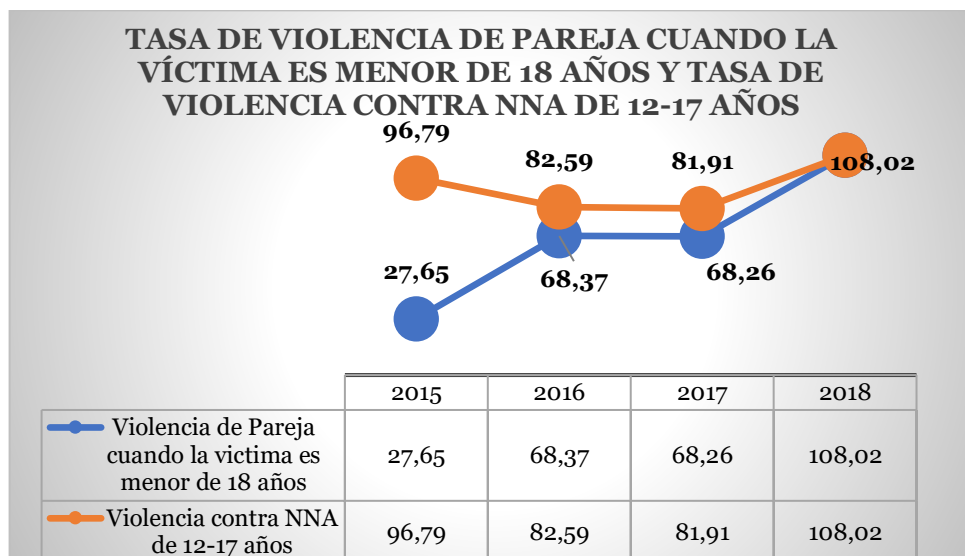


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Con un caso de accidente de tránsito en adolescentes presentado en el año 2016 y 2018 la tasa de este indicador se mantiene estable en los respectivos años, en tanto para los años 2016 y 2017 no se presentó ningún caso.

Gráfica 36

Tasa de violencia en adolescentes



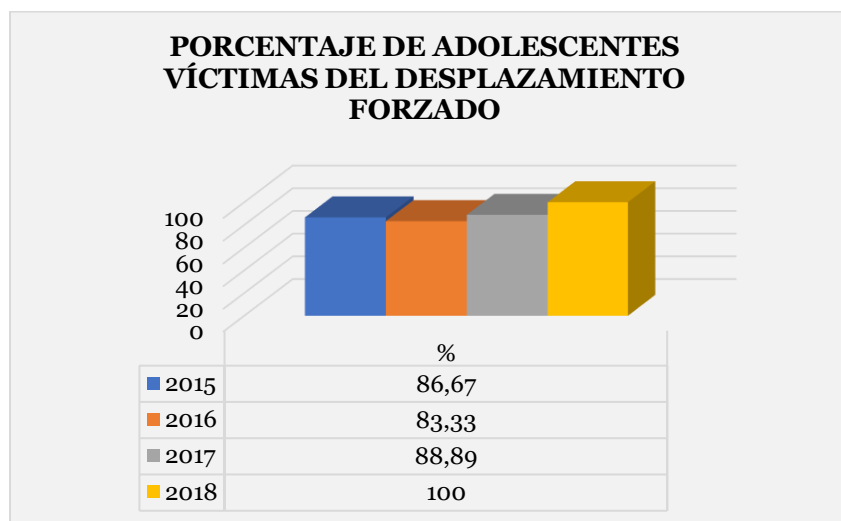
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La grafica 28 nos muestra como la tasa de violencia de pareja se incrementa en un 40,72% para el año 2016 en relación con el año 2015 y en un 39,76 % en el año 2018 en comparación con el año 2017, todos en su gran mayoría casos reportados por violencia Intrafamiliar dado al aumento de población flotante y/o extranjera (en su mayoría venezolanos) que alberga el municipio de Acacías.

El comportamiento de la tasa de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes de 12 a 17 años se ha mantenido estable durante el cuatrienio, debido al aumento de población flotante por la industria petrolera significativamente generando una serie de problemáticas que son origen de conflicto social, aumentado el individualismo y la ruptura lazos comunitarios.

Gráfica 37

Porcentaje de adolescentes víctimas del desplazamiento forzado

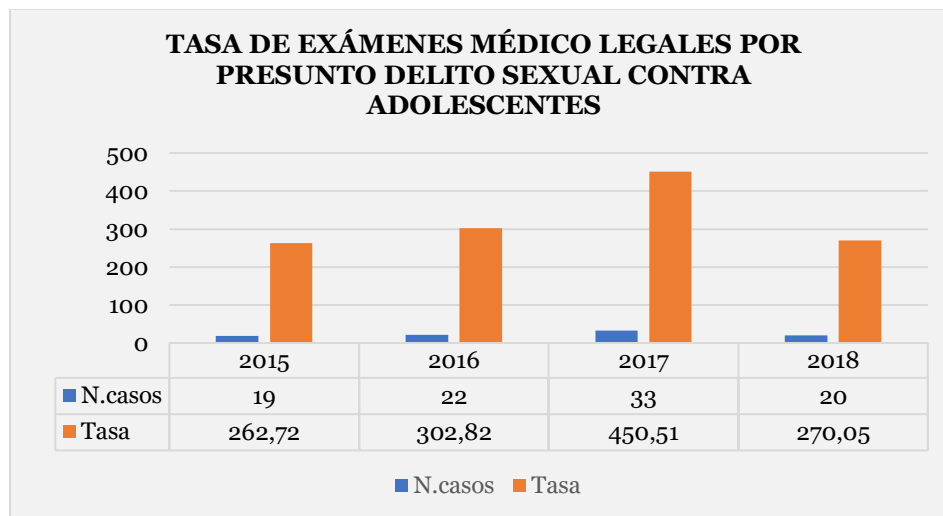


Fuente: Red Nacional de Información.

El municipio de Acacías es reconocido como receptor de población víctima, por ello los casos de desplazamiento (expulsor), son mínimos con tendencia a la baja, tres casos por año, vigencia 2018.

Gráfica 38

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes

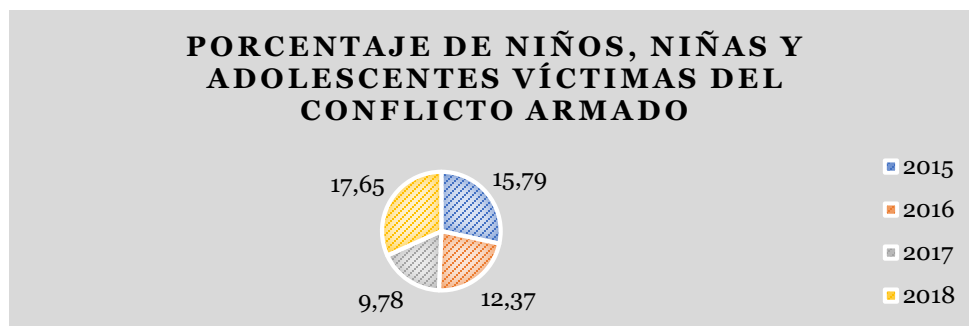


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El indicador se ha mantenido en crecimiento significativo para los años 2015 al 2018, debido al aumento de la población flotante (trabajadores de la Industria Petrolera) y población extranjera (venezolanos); se puede inferir que las causas están asociadas a una serie de conductas desadaptativas y formas de comportamientos que rompen con las reglas sociales de Interacción.

Gráfica 39

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado



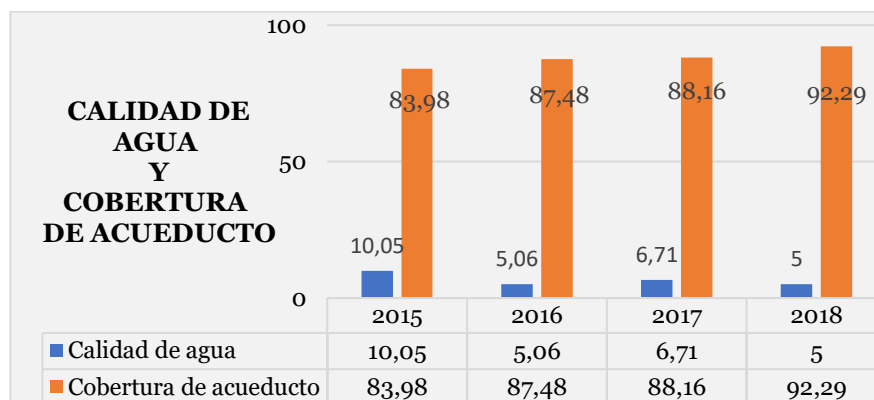
Fuente: Red Nacional de Información.

El indicador presenta un comportamiento estable, con una baja significativa en la vigencia 2017, pero retoma el aumento de casos de adolescentes víctimas del conflicto armado para 2018. Es importante reiterar que el municipio de Acacias está considerado como municipio receptor por tanto muchos de los casos son provenientes de municipios aledaños.

Indicadores transversales para todos los ciclos de Vida

Gráfica 40

Calidad de agua y cobertura de acueducto



Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios- Instituto Nacional de Salud.

Teniendo en cuenta que el Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para el consumo Humano es de 0-5%; el indicador de calidad de agua mejoro significativamente durante el cuatrienio pasando de un 10.05% en el 2015 a un 5% en 2018 en razón a la mejora del sistema de filtración de las plantas de tratamiento de acueducto potable y la frecuencia de lavado de los desarenadores.

Entre tanto el indicador de Cobertura de acueducto mejoro significativamente durante los cuatro años pasando de un 83,98% en el 2015 a una cobertura de 92,29 % dado que el municipio de Acacías viene desarrollando actividades de matrícula de clientes nuevos y veredas; de acuerdo a la viabilidad y disponibilidad del servicio, en el sector urbano la cobertura en la prestación de servicios es de 98%.

Conclusiones

Cada inversión económica trae consigo unos beneficios específicos de acuerdo a las necesidades básicas establecidas, es por esto que por medio de análisis de resultados, diagnóstico y evaluación se pudo concluir avances graduales en los porcentajes tanto en cubrimientos de protección social, salud y educación, destacando el cubrimiento del 100% de aseguramiento de la población de la primera Infancia de (0 a 5) en comparación a la edad que le sigue (6 a 11) con porcentajes hasta del 70%, además de la notable disminución de mortalidad materna por nacido vivo esto demuestra que el municipio ha logrado fortalecer tanto los controles prenatales como la atención temprana en esta especialidad, permitiendo una detección temprana de enfermedades con relación a la etapa gestacional. Para el caso de mortalidad en niños menores de 5 años se pudo observar un aumento en un 60 % debido a la falta de integralidad en la protección y control en la salud ya que es una etapa del ser humano primordial en el fortalecimiento y crecimiento de desarrollo físico el cual puede llegar a desarrollar enfermedades de eventos públicos como el dengue que son fatales a esta edad.

La niñez, infancia y adolescencia a pesar de ser un alto porcentaje y parte representativa de la población del municipio de Acacías Meta, solo el 2% de los niños y niñas de la edad de 0 a 4 años de estratos más bajos se benefician del Centro de Desarrollo Infantil el cual es operado por el ICBF, en el que se brinda atención Integral demostrando la limitación del servicio con muy poca inversión en esta etapa la cual es una de la más importantes para el desarrollo psicosocial del ser humano. Otra obertura que es preocupante es la de vacunación ya que el porcentaje

bajo en los últimos 2 años en un 10 %, cuando debería ser diferente porque gracias a los avances tecnológicos, científicos y culturales correspondería estar es tendencia al alta ya que hoy en día es aceptado el procedimiento como mecanismo de promoción y prevención, aunque esta disminución también se debe al mal servicio de atención en las ips para estos PYP y el cierre de varios centros de atención para estos programas los cuales hace 10 años atrás se contaba con 2 centros específicos para atención de promoción y prevención hoy en día la atención la prestan en la misma IPS la cual presenta sobrecarga de servicios.

Con respecto a la cobertura de educación de la primera infancia muestra una disminución notoria a comparación en las otras administraciones, en los últimos años incluyendo el 2020, la administración municipal ha disminuido en los últimos 5 años la inversión en proyectos de educación para la primera infancia descuidando esta etapa tan importante donde el niño está en constante absorción de conocimiento y disciplina, ya no se encuentran en el municipio centros de atención a la primera infancia como en otros plan de gobiernos fueron establecidos, por consiguiente el porcentaje de escolaridad de esta etapa viene en decadencia.

En general el proyecto analizado en esta monografía presenta un alto incremento de inversión, pero muy poco aumento en los porcentajes de cubrimientos de protección social, estableciendo falencias en las destinaciones, control y seguimiento de los procesos establecidos en el Programa De Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

Con el desarrollo de la monografía se pudo diagnosticar que esta importante población con una proyección para el año 2023 del 34 % de la población total, está

siendo amenazada con diferentes problemas sociales como desplazamientos forzados, violaciones, maltrato, abandono, explotación entre otras problemáticas fuertes y latentes es así como el diagnóstico permite direccionar que los recursos deben ser mejor aprovechados en estas problemáticas que están vulnerando los derechos y la salud mental de nuestros infantes, que los que se encuentran en edad adolescente de (12 a 17 años) vienen mostrando comportamientos fatales como lo es el suicidio ya tuvo un incremento del 27,53 % para el año 2016 en relación al año 2015 y 2017 en donde no se presentó ningún caso de suicidio, para el año 2018 la tasa fue de 40,51% debido a que se presentaron 3 casos, atribuidas a rupturas amorosas y son adolescentes que carecen de atención familiar y en las instituciones que estudian en su totalidad públicas carecen de atención psicológica para estos casos y demás que se presentan como el matoneo tan común hoy en día.

Así mismo se puede ver que el programa debe ser enfocado más en la protección integral familiar fortaleciendo la educación infantil, creando más controles de seguimiento al respeto de los derechos de los niño, niñas y adolescentes, actualización de la batería de los Indicadores de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia cada año, ya que estos brindan información sobre los asuntos que afectan o impactan las condiciones de vida de niños, adolescentes y familias.

La administración puede implementar acciones para garantizar el goce efectivo de la niñez en todo el Municipio de Acacías. Es de anotar que Acacías está considerado como receptor de población víctima por lo cual los casos de víctimas de conflicto armado generalmente son provenientes de municipios expulsores

víctimas del conflicto, esto significa que debe abarcar más cubrimientos porque con el escaso porcentaje de cubrimiento no llegaría a proteger los que son oriundos menos los que vienen a raíz de estas problemáticas sociales.

Referencias

Alcaldía Municipal de Acacías. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019*.

Recuperado de www.acacias.gov.co

Alzate, M. (2003). *La infancia: concepciones y perspectivas*. Ed. Papiro. Pereira.

Cerón, C. (8 de febrero de 2019). Más de 15 mil niños están sin restaurante escolar en Popayán. *WRadio*.

Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1098. Código de Infancia y Adolescencia*.

Diario oficial, No. 46.446. Bogotá, Colombia. Recuperado

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html

Congreso de la República de Colombia. (1991). *Ley 12 de 1991 por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989*. Bogotá D.C.

Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1295 de 2009 Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén*. el 06 de abril de 2009. Diario Oficial N° 47314 Bogotá D.C.

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 136 de 1994, Secretaria senado*
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0136_1994.html.

Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1804 de 2016 Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera*

infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones el 02 de agosto de 2016. Bogotá D.C.

Congreso de la República de Colombia. (2018). Ley 1878 de 2018 Por la cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 de 2006, por el cual se expide código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones el 09 de enero de 2018. D.O N° 50471 Bogotá D.C

Congreso de la República de Colombia. (1999). Ley 515 de 1999 por medio de la cual se aprueba el “Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Admisión de Empleo”, adoptada por la 58ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, el veintiséis (26) de junio de mil novecientos setenta y tres (1973). Bogotá D.C.

Constitución Política de Colombia. (1991). *Carta magna el Estado Colombiano*.

Cotán, A. (2016). El Sentido de la Investigación Cualitativa.

Del Castillo, S. 2016. Desnutrición infantil en Colombia.

Hernández, R., Fernández, C., y Bautista L. P. (2014). Metodología de la Investigación. In *Journal of Experimental Psychology: General*, 6th ed., Issue 1. P.5

Lucia Castro, M. (2019). *Informe de Gestión Secretaría Social, Cultura y Deporte*. Acacías, Meta, Colombia: Alcaldía de Acacías.

Noguera, L. Y. (25 de junio de 2014). Decreto 106 de 2014. *Decreto 106 de 2014*. Acacías, Meta: Alcaldía de Acacías.

Plan de Desarrollo “Para Vivir Bien” 2016 – 2019.

Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030

Públicas, G. d. (4 de mayo de 2016). *Departamento Nacional de Planeación*.

Obtenido de El 60% de la inversión pública se ejecuta en municipios y departamentos: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/El-60-de-la-inversi%C3%B3n-p%C3%BAblica-se-ejecuta-en-municipios-y-departamentos.aspx>

Unicef. (2000). *La evolución de las normas internacionales sobre derechos de la infancia*.

Unicef. (2019). *Situación de la Infancia*. Unicef Colombia | Para cada niño.

Unicef. (2015). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Unicef Comité Español.

Universidad de los Andes (2014), Actualización Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Ley 388 de 1997 Acacias Meta: Alcaldía de Acacias.

Santivañez, J. (abril de 2017). Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). *Lineamiento para la implementación de*

la Atención Integral en Salud a la primera infancia, infancia y adolescencia.

Recuperado

de:<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Lineamiento-atencion-integral.pdf>.